REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 61 | Bogotá, D. C., jueves 11 de marzo de 2010 | EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2009

(noviembre 17)

Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara, *"por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política"*

(2ª vuelta)

Convocada mediante Resolución número 04 del 10 de noviembre de 2009 con el fin de escuchar a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observación sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Siendo las 9:20 a. m. del día 17 de noviembre de 2009 en la ciudad de Bogotá, D. C., salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional se da inicio a la Audiencia Pública previamente convocada y con la presencia de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera y bajo la Presidencia del honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 4.

RESOLUCIÓN NÚMERO 04 DE 2009

(noviembre 10)

por la cual se convoca a Audiencia Pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del honorable Senado de la República

CONSIDERANDO:

a) Que en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado se ha radicado para su trámite, en segunda vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara, "*por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política",*

b) Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera, teniendo en cuenta que esta iniciativa trata un tema que es fundamental en el desarrollo de la sociedad, y que por lo tanto resulta procedente escuchar a la ciudadanía en general sobre este tema mediante la realización de una Audiencia Pública,

c) Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley,

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, interesadas en el tema, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2009 Senado, 285 de 2009 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Artículo 2º. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día martes 17 de noviembre de 2009, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón de Sesiones de la Comisión Primera del Senado, Guillermo León Valencia, Capitolio Nacional, a partir de las 9:00 a. m.

Las intervenciones de los Inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de la Presidencia.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: jueves 12 y viernes 13 de noviembre, en el horario de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

Dichas fechas y horario rigen igualmente para la radicación de original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. En caso de no radicarse los documentos se anularán las inscripciones.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal Institucional y en el Canal del Congreso.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre 2009.

El Presidente,

Samuel Arrieta Buelvas

El Vicepresidente,

Marco Alirio Cortés Torres

Secretario,

Guillermo León Giraldo Gil

Secretario:

Señor Presidente, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución, salió el aviso en el Canal Institucional y en un aviso en diario de circulación nacional.

Se inscribieron con documento, conforme a la ley y a la Constitución tres personas, tres ciudadanos, Édgar Valdez Parra, Psicólogo; Diana Lucía Celis, Psicóloga y Álvaro Alfonso Enciso Vergara, Fundación de la Luz.

Si su señoría dispone, procedemos a llamar a los primeros inscritos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se procede a llamar para intervenir a los inscritos de acuerdo al orden de inscripción:

Secretario:

Édgar Valdés Parra, no se encuentra presente señor Presidente. Diana Lucía Celis. Por favor doctora Diana Lucía, siga.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Diana Lucía Celis, Psicóloga:

Buenos días. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Diana Lucía Celis Pérez, ciudadana, colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D .C., con cédula de ciudadanía número 51714755 de Bogotá, en mi calidad de psicóloga, especialista en psicología clínica, con funciones en psicología forense, me permito exponer a continuación algunas razones que por razón de mi profesión, conocimiento y experiencia considero son susceptibles de ser escuchadas en esta honorable Audiencia Pública con ocasión del Proyecto de Acto Legislativo antes citado.

Quién es una persona que al consumir sustancias, pie de página uno, puede referirse a una droga de abuso, a un medicamento o a un tóxico, abusa, depende o se intoxica. Ante todo es una persona, un ser humano, el único sujeto natural de derechos y obligaciones, solo este es capaz de voluntad y por consiguiente sólo él puede ser sujeto de derechos.

La característica esencial de la dependencia de sustancias, consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que el individuo continuó consumiendo la sustancia, a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella.

Existe un patrón de repetida autoadministración que a menudo lleva a la tolerancia, la abstinencia y a una ingestión impulsiva de la sustancia. En la dependencia de sustancias, el sujeto devela síntomas de tolerancia, manifiestos en la necesidad de recurrir a cantidades crecientes de la sustancia para alcanzar la intoxicación o el efecto deseado.

O una notable disminución de los efectos de la sustancia con su uso continuado a las mismas dosis.

Por otra parte, la característica esencial del abuso de sustancias, consiste en un patrón desadaptativo de consumo de sustancias manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con el consumo repetido de sustancias.

Puede darse el incumplimiento de obligaciones importantes, consumo repetido en instancias, en que hacerlo es físicamente peligroso, problemas legales múltiples y problemas sociales e interpersonales recurrentes.

Así mismo, la característica esencial de la intoxicación por sustancias, es la aparición de un síndrome reversible específico de la sustancia debido a su reciente ingestión o exposición.

Los cambios psicológicos o comportamentales desadaptativos, por ejemplo agresividad, la habilidad emocional, deterioro cognoscitivo, deterioro de la capacidad de juicio, deterioro de la actividad laboral o social, son debidos a los efectos fisiológicos directos de las sustancias sobre el sistema nervioso central, y se presentan durante el consumo de la sustancia o poco tiempo después.

Los síntomas no son debidos a una enfermedad médica, ni se explica mejor por la ausencia de otro trastorno mental, la intoxicación por sustancias se asocia con frecuencia a la dependencia o abuso de sustancias.

La solicitud es de pericia psiquiátrica o psicológica, para determinar adicción generalmente son hechas por autoridades, en el marco de procesos por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, delito tipificado en el artículo 376 del Código Penal Colombiano, sancionado mediante la Ley 599 de 2000. Las autoridades requieren que un profesional haga una pericia sobre adicción, porque el artículo 376 hace la excepción de que se puede aplicar “salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal”. Y en Colombia en la Ley 30 de 1986 o Estatutos de Estupefacientes, se refirió al uso de las llamadas sustancias estupefacientes discriminando la dosis personal para la metacualona, cocaína, marihuana y hachís.

En la Ley 30 dentro del concepto de estupefacientes se incluyen todas las sustancias que potencialmente pueden producir dependencia, sea su uso lícito o ilícito. La misma ley reglamenta lo relacionado con las sustancias lícitas. "Bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias con efectos psicotrópicos en uso como medicamentos". Tipifica y sanciona como delito el porte, uso o consumo, pie de página 2. Penalización declarada inexequible por la Corte Constitucional por ser violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad, mediante Sentencia C-221 de 1994. Cultivo y comercio de sustancias consideradas ilícitas, el abuso de medicamentos con efectos psicotrópicos y establece un manejo especial cuando se trata de porte de cantidades consideradas como dosis de uso personal por parte de personas con dependencia o adicción.

Entonces la autoridad requiere que un perito experto, auxilie a la justicia, indicando si un individuo que encuentran en posesión de una sustancia, es un adicto a dicha sustancia para considerarlo garante de su derecho a portar la dosis personal o por el contrario no es adicto y por lo tanto no se puede procesar en los términos del artículo 376 del Código Penal Colombiano.

Eventualmente autoridades judiciales, civiles, administrativas y militares, solicitan pericias para determinar adicción a sustancias en el marco de procesos de divorcio, custodia, patria potestad, disciplinarios o por infracción de normas castrenses.

En relación con la adquisición y el porte de sustancias por individuos consumidores de sustancias altamente adictivas como el bazuco o la heroína, sorprendidos con cantidades superiores a las consideradas como dosis personal, en ocasiones la autoridad debe solicitar pericias para determinar si a pesar de comprender la ilicitud de la conducta, carece de capacidad para determinarse de acuerdo con esa comprensión, debido precisamente a la compulsión dada por su adicción.

La experiencia nos ha permitido entender y aprender que más allá del diagnóstico clínico por abuso, dependencia o intoxicación de sustancias y en el contexto judicial conceptuar en lo forense, está el ser biosicosocial, con un historial de vida familiar, académica, afectiva, sexual, laboral, un ser posiblemente carente de oportunidades, con limitados recursos, veamos: "Mi papá tomaba mucho, él llegaba a pegarnos, mi mamá se separó de él porque era muy borracho. Mi hermana mayor se envenenó por el comportamiento de mi papá, ella tenía dieciocho años y él le pegaba mucho. Mis padres vivieron juntos cuarenta años, solo eran peleas"… "Desde los doce años de edad, yo me empecé a fugar de la casa, estaba cansado de la vida que llevaba y necesitaba ayudarle a mi mamá, me venía para el centro, ahí fue cuando empecé a fumar marihuana, toda mi vida me han estado deteniendo por el consumo, una vez por robarle las herramientas a un carro me detuvieron y me llevaron a la cárcel de menores en la 30 con 12. En 1988 cuando tenía 27 años de edad, maté a una persona, en otra oportunidad me acusaron injustamente por haber matado a un tipo, tuve que pagar una pena de siete años en el Barne, Tunja"… "Comencé con un cachito, yo fumaba de seguido, todos los días tres cachitos"… "Yo mismo me rehabilito, con mi fuerza de voluntad, cuando me lo propongo dejo de fumar por un tiempo, yo no fumaba desde cuando Salí del Barne el 19 de octubre de 2001, hasta hace poco que volví"… De este testimonio me permito compartir algunos apartes de la discusión pericial, con la experiencia de calle desde los doce años de edad y varios antecedentes judiciales, entre los que se destacan el hurto, el homicidio e infracciones a la Ley 30 del 86…Respecto del consumo de sustancias, relata un inicio temprano, a los doce años de edad, con el predominio de la marihuana, ha incluido el alcohol y el tabaco. El patrón referido de consumo resulta concordante con la historia frecuente en los consumidores habituales, es decir, un patrón diario o casi diario con dos a tres consumos. El examinado relata un cuadro compatible con abuso de sustancias. Estando activo en la actualidad, el abuso de marihuana, lo que en términos forenses corresponde con adicción a tal sustancia…

Teniendo en cuenta lo precedente, se considera que el examinado requiere de un tratamiento siquiátrico y psicológico encaminado a rehabilitarlo respecto de su abuso de sustancias. Es necesario recalcar que para que un tratamiento de este estilo tenga resultados, debe contener por lo menos una seria intención de cambio de parte de los pacientes, característica que resulta poco frecuente en los individuos que presentan los rasgos comentados…".

De otro testimonio, también me permito enfatizar sobre algunos aspectos del informe pericial… "En cuanto a la convivencia en Bogotá desde hace dos años, el examinado devela experiencias tanto de calle, como en calle, recurriendo a diferentes estrategias de supervivencia, como el atraco callejero en compañía máximo de otra persona y con navaja, cuchillo o revólver. El consumo de sustancias psicoactivas, el frecuentar a prostitutas para satisfacer su sexualidad, el vender dulces en los buses, el retacar "pedir para comer y lo utilizaba para el vicio entre otros"… consume marihuana desde los trece años y bazuco desde los catorce años…". "Yo me fumaba cinco cachitos todos los días, eso fue por seis meses, luego tres veces por semana, tres cachitos, la última vez fue ayer. Desde que comencé a consumir el bazuco hasta hace catorce meses, de diez a veinte papeletas, tres veces por semana. El vicio me tensiona, no soy capaz de hablar, soy quieto, se me salta el corazón, yo no robaba, mi familia sabe, me iban a internar y yo no quise, fue solo una vez. Ellos han bregado, pero yo siempre me he ido, no he robado a mis papás para conseguir el vicio"…

Con la experiencia de calle desde los doce años de edad y dos antecedentes judiciales, mediante infracciones a la Ley 386… Con deseos de obtener su libertad, trabajar de manera juiciosa y adecuada, reconoce que el mantener su conducta adictiva no lo lleva a nada bueno, manifiesta sentimientos de frustración frente a su vivencia, privado de la libertad y el no poder ver a su hija, razón por la cual espera encontrarla para ofrecerle una buena formación y educación.

Igualmente, desea retomar sus estudios, visitar a su familia y regenerarse…Con estos cortos testimonios, reforzamos el objeto fundamental del proyecto que nos ocupa, el cual consiste en mayúsculas fijas, prohibir el consumo y porte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, viabilizado mediante fines preventivos y rehabilitadores, estableciendo medidas con carácter pedagógico, profiláctico o terapéutico, proporcionándole y garantizándole a personas con este tipo de enfermedad como lo sabemos y a sus familias posibilidades integrales a favor de su recuperación, con el propósito de lograr la deshabituación al consumo de sustancias psicoactivas o su mantenimiento, con el fin de reducir los riesgos y daños asociados al consumo continuado de sustancias psicoactivas y procurar su rehabilitación y preparación para la reinserción a la vida social, por una parte, y por la otra bajo un factor muy importante, mayúsculas fijas, El consentimiento informado de la persona que consume, entendiendo por tal el acuerdo de voluntades sobre un mismo objeto jurídico. El consentimiento debe prevenir personalmente, de la propia persona, con capacidad plena y aun con el lleno de algún formalismo, como sería el consentimiento por escrito. En todo caso debe haber aceptación del paciente, por supuesto que se parte de la base de que aquel es plenamente capaz y que su consentimiento no está viciado, dada la distancia científica que generalmente existe entre el profesional y el enfermo, lo mínimo que se puede exigir a aquel es que anticipadamente informe al paciente, sobre los riesgos que corre con el proceso terapéutico o tratamiento.

Con la debida prudencia, sin minimizar los resultados, pero sin alarmar al enfermo en tal forma que desalentaría el tratamiento. Es un equilibrio entre la discreción y la información que solo debe apuntar a la respuesta inteligente de quien busca mejorar la salud, superar una enfermedad o en la persona que consume rehabilitarse, esto se ha llamado el consentimiento informado, no es otra cosa que la atención constante hacia el porvenir que le permite al hombre escoger entre diversas opciones, es la existencia como libertad, tomar en sus manos su propio devenir existencial.

Para finalizar, el consumo de sustancias en nuestro país, es un grave problema de salud pública, respetuosamente desde mi rol social y óptica profesional, considero que estableciendo medidas preventivas como se cita en tan conocido proyecto de acto legislativo, optimizando acciones políticas en procura de la garantía de los derechos de los asociados y sus familias en este tipo de condiciones, lograremos restablecer su dignidad humana. Cordialmente, Diana Lucía Celis Pérez, Cédula 5171455 de Bogotá, Firmado. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor, Álvaro Enciso Vergara, Fundación La Luz:

Muchas gracias doctor Samuel Arrieta. Muy buenos días para todos. Doctor Héctor Helí, doctor Juan Carlos, muy buenos días.

A ver, para nosotros y para mí en lo personal y obviamente las personas que me acompañan, personas que incluido Álvaro Enciso, o sea quien está aquí presente, lo sentimos con la total autoridad moral para hablar sobre el tema. En mi caso particular, fui una persona que empecé a consumir desde los once años, de una excelente familia, con muy buenas oportunidades y sin alardear, considero que con una capacidad para haber triunfado en la vida desde muy temprana edad.

Desafortunadamente en cualquier momento de mi vida, en ese momento en que la personalidad, la identidad del ser humano se está formando. Le hablo de los trece, catorce, quince, dieciséis años. Viviendo en Medellín, obviamente fui víctima del consumo de drogas y empecé a consumir drogas, empecé tomando alcohol, fumando y después fumando marihuana y posteriormente, desafortunadamente caí en el vicio del bazuco y ese fue el acabose, no solo para mí, sino para mi familia y no solo mi familia, de mi mamá, y mis hermanos, sino el entorno de primos, tíos, todo esto y obviamente de los amigos y amistades de mi familia y todo esto.

El calvario que yo viví, fue algo que llegó al extremo de hacerme intentar por tres ocasiones, quitarme la vida, la primera ocasión me corté las venas, me tuvieron que hospitalizar, desafortunada o afortunadamente no morí, pero desafortunadamente casi muere mi señora madre, pues de la crisis en que entró.

Posteriormente me tiré de un edificio, lo que demuestra que cuando uno está sumido en el infierno de las drogas y es consumidor habitual de drogas, el que más sufre es uno, el que más sabe del problema es uno, el que más se afecta es uno, porque no solo es que soy la víctima y soy el enfermo, también me empiezo a convertir en victimario, porque de igual manera cojo un muchacho, yo con diecisiete o dieciocho y cojo un muchacho de catorce o trece, lo invito a consumir droga y automáticamente le estoy haciendo daño a otra persona y esto se vuelve una cadena interminable.

Hoy en día gracias a Dios, mi vida es otra y no quiero hacer de pronto demagogia de que ya nos convertimos en santos, no, simplemente llevamos una vida normal como la llevan ustedes, gracias a Dios, pero para yo haber caído en cuenta del problema que tenía encima y por mi propia enfermedad que se vuelve un boomerang, va y vuelve, consumo hoy, mañana me debilito más a nivel caracterológico, mi personalidad se destruye más, mi actuación se vuelve más antisocial y más antagónica y eso me hace consumir más y al volver a consumir vuelvo y me vuelvo más asocial, más antisocial y esto crece y crece hasta el punto en que la persona se degenera socialmente y descaracteriza y gracias a Dios en mi caso, no me volví delincuente, pero ofertas tuve muchas.

Y cuando uno está bajo los efectos de la droga o con la necesidad de la droga, cualquier negocio es lícito, cualquier cosa es legal para yo conseguir, vaya robe, vaya mate, vaya haga, vaya métase en el narcotráfico, cualquier cosa ilegal que proporcione dinero para el adicto es bienvenida en esas circunstancias y en esos momentos, señor Presidente.

Entonces les hablaba que de los once años y vine a entrar en tratamiento por primera vez a los veintisiete años, o sea yo estuve dieciséis años de mi vida,

antes de entrar en el primer proceso de rehabilitación que yo estuve y no de muy buena gana, dieciséis años de mi vida perdidos, con muchas oportunidades, tanto a nivel escolar, a nivel familiar y a nivel profesional, no logré terminar una carrera por obvias razones, casi no termino ni la primaria, ni el bachillerato, porque ya mi estructura emocional dictaba que yo era una persona que no podía vivir en sociedad, dormía donde la prima, mañana donde la tía, etc., y así fue desarrollándose mi vida.

Yo estoy hablando aquí como una persona que sufrió el problema y que gracias a Dios hoy estoy en otras condiciones de vida.

Entonces, fueron dieciséis años perdidos de mi vida, porque fueron dieciséis años perdidos de mi vida, porque desafortunadamente y con el mayor de los respetos lo digo señor Presidente, a los que están aquí presentes, no hubo una sola persona que me hubiera cogido y me hubiera agarrado del brazo y me hubiera dicho deténgase que se va a matar, deténgase que se va a destruir, deténgase que está acabando con la familia, deténgase que va a acabar con Colombia, deténgase que está patrocinando al narcotráfico, deténgase que por usted, usted está apoyando y colaborando de una u otra forma, en toda esa gran industria que nos está carcomiendo, no solo en Colombia, sino a nivel mundial.

Deténgase que su mamá se va a morir, cuánto hubiera deseado yo que en esa época me hubiera cogido un agente de la policía y me hubiera podido llevar a un Cai a los dieciocho o dieciséis años, y de pronto hubieran aunque sea llamado a mi familia a decirle, su hijo está consumiendo drogas, su hijo es una persona que necesitamos de su presencia familiares, para ver qué vamos hacer con él.

No, fueron dieciséis años de mi vida donde yo iba y consumía droga y se me era permitido en muchos aspectos y compraba droga y nadie me podía parar, ni nadie me podía detener.

O sea, yo era libre para hacerme daño y destruir a los demás, y el Estado me lo estaba permitiendo, y el Estado me permitió, en cierta forma, degenerarme y acabar con mi vida e intentar suicidarme, porque nadie, con el argumento del libre desarrollo de la personalidad, a mí me estaban dejando matar.

De pronto ustedes sí tienen la capacidad de desarrollar libremente su personalidad, por eso son honorables Senadores de la República y han hecho carreras libres de drogas, de vicios y han logrado llegar aquí, pero yo pregunto, a alguien que se está autodestruyendo, debemos ya ponerle el tatequieto, debemos ya decirle por favor no más, con la terapia como nosotros decimos en la institución, en la Fundación La Luz, con la terapia de la soba de aquí, ay mijito no lo haga más, con eso no se cura un adicto, con eso no se acaba el problema, con eso no podemos nosotros seguir.

Yo fui adicto, yo llevo veinte años de haber entrado por primera vez a un centro de rehabilitación y tengo cuarenta y siete años y treinta y seis años de mi vida han estado ligados al problema de las drogas y el alcohol. Treinta y seis años de mi vida han estado ligados a ese problema de la drogadicción, le doy gracias a Dios que por adicto nunca me metí a ser narcotraficante, porque hubiera avergonzado a mi familia y a todo el mundo, pero sí me fumé toda la marihuana, el bazuco que cupo en mí. Estoy vivo no sé cómo. Pero sí hubiera querido señor Presidente y a todos ustedes aquí honorables Senadores, que alguien me hubiera dicho a las buenas o a las malas, por favor deténgase, que alguien hubiera cogido un teléfono en una estación de policía y hubiera llamado a mi mamá; cuando yo tenía quince años y me hubiera llevado las cadenas de mi hermana, el reloj, la licuadora, la lavadora, porque lo hice muchas veces.

Empeñé el carro de mi hermana, le tocó ir a desempeñarlo, sin llantas, sin equipo, sin nada. Yo sí hubiera querido hace muchos años, que un policía me hubiera parado y me hubiera dicho venga, que hubiera llamado a mi familia, me hubieran reunido, me hubieran dado una alternativa de solución.

Hoy estamos a puertas de lograr eso, para mí el proyecto de ley, no he querido leer la ponencia, las letras que mandé, porque quería hablar desde el sentimiento del adicto, que yo creo que en todo el proceso no lo han escuchado, yo traje mis muchachos, ellos están en rehabilitación, tenemos más de seis mil egresados a los cuales la terapia, no de fuerza, sino de convencimiento, con cierta autoridad y disciplina le ha dado resultados, seis mil afuera, seis mil familias tranquilas, tenemos en este momento sedes en Cali, Medellín, Bogotá, dos en Chinauta, alquiladas porque no tenemos todavía de la Dirección de Estupefacientes, sino una prestada que ya nos la van a quitar el 15 de enero, tiro la cuñita, porque necesitamos el apoyo del gobierno y de la Dirección de Estupefacientes para no seguir pagando arriendos de quince, veinte millones de pesos.

Entonces tenemos unos muchachos que yo los consulté antes de atreverme a decirles acompáñenme voluntariamente si quieren, ustedes qué quieren, que los dejen seguir comprando en la caracas droga, que los dejen seguir comprando en Medellín droga, en Cartagena matándose, o prefieren lo que están haciendo, que algún día los cogió a la brava y los trajo a tratamiento, otro voluntariamente, pero hoy en día todos los que están en tratamiento así hayan llegado a la brava, están agradecidos con la acción que se tomó, están agradecidos con que algún día alguien en su familia o un primo, la mamá, tuvo el carácter y los pantalones para decirle no se va a destruir más, no se va a matar más, porque es muy triste y yo quisiera preguntarles con el mayor de los respetos, a todo el Senado, a todos los Senadores, a todas las personas que son padres de familia aquí, les gustaría que algún día un hijo de ustedes, de doce, trece, catorce años lo encontraran en una calle drogado, comprando droga y nadie fuera capaz de llamarlos a ustedes como Senadores o como Padres de Familia y decirles, mire, su hijo lo tenemos detenido porque está bajo los efectos de la droga, está arriesgando su vida.

Yo creo que eso no es libertad de nada, yo creo que la libertad es cuando yo mismo sé qué hacer para beneficio de mi vida, no para destrucción de mi vida. Yo como Presidente, como ex adicto, como fundador, como Presidente de la Fundación La Luz, como

persona que lleva treinta y seis años de su vida ligado al problema de las drogas, y hoy como Presidente de la Institución la Luz y como terapeuta también, en nombre de todos nosotros los adictos, yo quiero que apoyemos la que no me gustó mucho, penalización de la dosis personal, me parece que quedó…

También se obligue al adicto a hacer algo por él y por la sociedad, porque cuando yo consumo, si ustedes conocen algún adicto, no solo estoy desarrollando mi libre personalidad, cuando yo consumo le estoy haciendo daño a mi mamá, al vecino, a todo el mundo y obviamente estoy patrocinando ese gran comercio de esa cuestión que nos está destruyendo a nivel mundial. Porque no podemos andar por aquí de un lado restringiendo en forma ilimitada el tráfico, la producción y esto, pero de otro lado permitiendo que en las calles se venda, eso me parece incoherente, eso no tiene razón, si yo llego a cualquier expendio de droga a la hora que desee, es más fácil conseguir un bazuco en Bogotá, que una libra de arroz o una bolsa de leche a las tres de la mañana, es más fácil.

Si yo les digo a ustedes, mire, estos muchachos, vamos a comprar droga, les aseguro que en diez minutos están aquí todos con droga. Pero si les digo que me busquen un sancocho de pescado, de pronto ni lo encuentran y eso es lo que nos está pasando en el país.

No se trata ni de tanto que queme al santo, ni tampoco que no le alumbre, no estoy de acuerdo con la cárcel para el adicto, parte que no había dicho. Pero no he visto que ningún contexto de las ponencias del Senador de todos los que han hecho proyectos de ley, para lo que llamamos penalización, que vuelvo, tampoco estoy de acuerdo con el nombre que le pusieron al proyecto, penalización de la dosis personal, no veo que en ninguna parte diga que va para la cárcel, que obviamente que tendrán que haber sanciones, pero entonces permitamos el libre desarrollo de la personalidad, dejando que las personas se pasen los semáforos en rojo, ah no es que a mí se me dio la gana de pasármelo y yo me lo paso.

Permitamos entonces que fulano, o sea, si nosotros seguimos sin disciplina, sin orden en nuestro país y permitiendo sustentados en el libre desarrollo de la personalidad, que se haga todo lo que se quiera hacer, así daña al que sea, vamos a terminar muy bien y vamos a perder otra generación, que ya lo perdimos en la época de los ochenta, en Medellín por ejemplo, yo vengo de Medellín y Medellín, Dios mío, la cantidad de amigos míos que hoy están metidos, están locos, en la cárcel y otros están muertos, contados con los dedos de la mano, los del combo mío, los amigos míos, que ni siquiera unos delincuentes, que estamos hoy bien, me encuentro yo cada vez que voy a Medellín, y voy a Envigado donde yo vivía, a mis amigos fracasados totalmente.

No permitamos que nuestra generación fracase, tenemos la autoridad con amor responsable. Tenemos la autoridad para decir no más por favor, no vamos a meter a un muchacho de estos o la niña, no los vamos a meter a la cárcel porque la encuentran con marihuana, pero hombre, por lo menos llamemos la familia, por lo menos pongámosle una sanción, por lo menos digámosle a la familia, llévelo a un centro de rehabilitación y que la evalúen, esté más pendiente de ella, pongámosle una tarea, pongámosle un ambulatorio, pongámosle algo, pero es que una niña ya o un personaje de estos de catorce o quince años, están tirándose cuanta cosa, heroína, morfina, inhalantes, de todo.

O sea ya nosotros nos llevan a la institución muchachos que se toman los perfumes. Hace poco tuvimos uno que lo sacamos del hospital y después entró a tratamiento porque se tomó un galón de limpiavidrios, entonces ya está bueno, ya es hora que ustedes. Solo les pido que por favor, yo me salvé por mi voluntad, la gran mayoría no lo logran. La gran mayoría no logran salir del problema de las drogas.

Ni siquiera con tratamientos, entonces yo les dejo a consideración la posición que hasta ahora, creo que es la primera vez que se tiene en cuenta la posición del adicto.

Y le quería pedir una última cosita al señor Presidente, mis muchachos le quisieran dar un regalo, señor Presidente, que es cantar nuestro himno para que vea lo que se siente, cuando uno tiene problemas de la droga. Se demoran dos minuticos.

Vamos a hacer unas motivaciones que nosotros hacemos, todo esto dura dos, tres minuticos, que son las que todos los días queremos, así queremos vivir señor Presidente, señores Senadores. Compañeros, buenos días.

Coro

Con todo el corazón y para nuestra Colombia querida y que pase el Proyecto porque lo necesitamos por nuestros niños, por nuestros jóvenes.

Nosotros los adictos que creemos que somos los que más autoridad moral tenemos para decir qué hacer con nosotros mismos, pedimos que pase el proyecto y que se tomen acciones y no se nos sigan muriendo los muchachos en las calles.

Coro.

Bien, mil y mil gracias señor Presidente, doctor Arrieta mil gracias, a ustedes los Senadores, pónganse la mano en el corazón, por favor, nosotros necesitamos no cárcel, pero tampoco necesitamos la alcahuetería que estamos viviendo como adictos. Dios los bendiga muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias a usted doctor Enciso y a todos los hombres y mujeres de la Fundación La Luz que nos acompañan, muchas gracias por la revista y por estar aquí en esta Audiencia Pública. Seguramente hay opiniones disímiles frente a lo que usted ha planteado, otros de acuerdo, pero esta es la democracia y por supuesto que es el escenario propicio para que se den las opiniones.

Siguiente participante señor Secretario.

Secretario:

Llamamos por segunda vez a Édgar Valdez Parra, Psicólogo. Si se encuentra presente por favor pasar al atril.

Señor Presidente, de las tres personas que se inscribieron, dos se hicieron presentes, ya intervinieron, ya dispone su señoría.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Aquí están con nosotros los Senadores ponentes, el doctor Héctor Helí, coordinador de ponentes, para escuchar las opiniones, lo mismo doctor Juan Carlos Vélez, también coordinador, para escuchar las opiniones de las diferentes personas que se han inscrito y que ya se hicieron partícipes de esta Audiencia Pública.

Siendo así, damos por concluida la Audiencia Pública, señor Secretario. Muchas gracias a todos los participantes.

Está el doctor Senador Alfonso Valdivieso, también coordinador de ponentes, el doctor Juan Fernando Cristo, el doctor Velasco. Les agradecemos su participación en esta mañana, muchas gracias. Y al señor Ministro del Interior encargado, el doctor Cevallos, también estuvo presente señor Secretario.

De conformidad con la ley 5ª de 1992 publican los documentos radicados en la Secretaría de la Comisión Primera del honorable Senado de la República y se envía copia a los ponentes para lo de su competencia.

ANEXOS

· Anexo número 1.- Ponencia del ciudadano ÁLVARO ALFONSO ENCISO VERGARA

· Anexo número 2.- Ponencia de la ciudadana DIANA LUCÍA CELIS PÉREZ.

· Anexo número 3.- Ponencia del ciudadano ÉDGAR VALDÉS PARRA.

ANEXO NÚMERO 1

Posición del Adicto Frente a la Penalización de la Dosis Personal

FUNDACIÓN LA LUZ

Ponente: Álvaro Alfonso Enciso Vergara

Cargo: Presidente

Tema: Posición del Adicto Frente a la Penalización de la Dosis Personal

Introducción:

En aras de participar en la creación de una política justa, equitativa e incluyente, queremos exponer la necesidad que presentan todos aquellos que padecemos la enfermedad de la adicción a las drogas y que lamentablemente somos y seguimos siendo juzgados como delincuentes y como personas que quebrantamos diariamente la norma y la ley.

Nuestra necesidad va más allá de quebrantar la norma y la ley, argucias, artimañas y piruetas que van acompañadas de agonía y dolor, las cuales solo tienen como objetivo suplir la ansiedad generada por la dependencia a las sustancias.

Solo quienes han vivido esta condición tan deplorable, pueden entender el profundo dolor que padecemos los adictos.

Esta exposición es un llamado a todos los sectores para que en conjunto con instituciones como la Fundación La Luz, centro de atención en drogadicción (C.A.D.), se creen herramientas que permitan la integración de aquellos que padecen esta enfermedad a programas que faciliten su rehabilitación.

Para beneficio de muchos, durante quince (15) años de actividades, la Fundación La Luz, ha sido herramienta para más de 6.000 personas que padecían esta problemática.

Lamentablemente no todo es color de rosa, miles de personas en esta condición han perdido la ilusión de su rehabilitación, unos han muerto en condiciones lamentables, otros son objeto de condenas por delitos que cometieron bajo los efectos de las drogas, de igual forma algunos por la gravedad del trastorno su enfermedad trascendió a una fase más compleja y hoy padecen trastornos mentales irreversibles, etc. Son miles las personas que han perdido y siguen perdiendo la posibilidad de rehabilitarse y resocializarse, toda vez que no poseen los recursos económicos suficientes para acceder a un programa que les permita recuperar las capacidades que por esta condición se han perdido.

Bajo un sistema de seguridad social excluyente, donde la adicción no era contemplada como enfermedad y donde una de las principales causas de mortalidad en el mundo son las enfermedades o patologías asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, se hace necesario que el Estado adopte medidas que permitan proteger y preservar la salud física y mental del individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.

El ideal de la Fundación La Luz, independiente de las funciones que se encuentran en cabeza del Estado, es seguir generando acciones de carácter preventivo y correctivo, que permitan reducir, minimizar y contrarrestar el impacto negativo de las drogas sobre nuestra sociedad colombiana.

ANEXO NÚMERO 2

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado

por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Diana Lucía Celis Pérez, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D. C., con cédula de ciudadanía número 51714755 de Bogotá, en mi calidad de Psicóloga, Especialista en Psicología Clínica, con funciones en Psicología Forense, me permito exponer a continuación algunas razones que por razón de mi profesión, conocimiento y experiencia considero son susceptibles de ser escuchadas en esta honorable Audiencia Pública, con ocasión del proyecto de acto legislativo antes citado.

¿Quién es una persona que al consumir sustancias[1], abusa, depende o se intoxica?

Ante todo, es una persona, un ser humano, el único sujeto natural de derechos y obligaciones, sólo este es capaz de voluntad y por consiguiente sólo él puede ser naturalmente sujeto de derechos.

La característica esencial de la **dependencia de sustancias** consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia,

a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella. Existe un patrón de repetida autoadministración que a menudo lleva a la tolerancia, la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia. En la dependencia a sustancias, el sujeto devela síntomas de tolerancia, manifiestos en la necesidad de recurrir a cantidades crecientes de la sustancia para alcanzar la intoxicación (o el efecto deseado) o una notable disminución de los efectos de la sustancia con su uso continuado a las mismas dosis.

Por otra parte, la característica esencial del **abuso de sustancias** consiste en un patrón desadaptativo de consumo de sustancias manifestado por consecuencias adversas significativas y recurrentes relacionadas con el consumo repetido de sustancias. Puede darse el incumplimiento de obligaciones importantes, consumo repetido en situaciones en que hacerlo es físicamente peligroso, problemas legales múltiples y problemas sociales e interpersonales recurrentes.

Así mismo, la característica esencial de la **intoxicación por sustancias** es la aparición de un síndrome reversible específico de la sustancia debido a su reciente ingestión (o exposición). Los cambios psicológicos o comportamentales desadaptativos (p. ej., agresividad, labilidad emocional, deterioro cognoscitivo, deterioro de la capacidad de juicio, deterioro de la actividad laboral o social) son debidos a los efectos fisiológicos directos de la sustancia sobre el sistema nervioso central y se presentan durante el consumo de la sustancia o poco tiempo después. Los síntomas no son debidos a una enfermedad médica ni se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental. La intoxicación por sustancias se asocia con frecuencia a la dependencia o abuso de sustancias.

Las solicitudes de pericias psiquiátricas o psicológicas para determinar adicción generalmente son hechas por autoridades en el marco de procesos por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, delito tipificado en el artículo 376 del Código Penal colombiano, sancionado mediante la Ley 599 de 2000. Las autoridades requieren que un profesional haga una pericia sobre adicción porque el artículo 376 hace la excepción de que se puede aplicar "salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal" y en Colombia, en la Ley 30 de 1986 o Estatuto de Estupefacientes, se refirió al uso de las llamadas sustancias estupefacientes, discriminando la dosis personal para la metacualona, cocaína, marihuana y hachís. En la Ley 30, dentro del concepto de estupefacientes se incluyen todas las sustancias que potencialmente pueden producir dependencia, sea su uso lícito o ilícito. La misma ley reglamenta lo relacionado con las sustancias lícitas (bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias con efectos psicotrópicos en su uso como medicamentos), tipifica y sanciona como delito el porte, uso o consumo, cultivo y comercio de sustancias consideradas ilícitas, el abuso de medicamentos con efectos psicotrópicos, y establece un manejo especial cuando se trata de porte de cantidades consideradas como dosis de uso personal por parte de personas con dependencia o adicción.

Entonces la autoridad requiere que un perito experto auxilie a la justicia indicando si un individuo que encuentran en posesión de una sustancia es un adicto a dicha sustancia para considerarlo garante de su derecho a portar la dosis personal o por el contrario no es adicto y por lo tanto se puede procesar en los términos del artículo 376 del Código Penal colombiano.

Eventualmente autoridades judiciales civiles, administrativas y militares solicitan pericias para determinar adicción a sustancias en el marco de procesos de divorcio, custodia, patria potestad, disciplinarios o por infracción de normas castrenses.

En relación con la adquisición y el porte de sustancias por individuos consumidores de sustancias altamente adictivas como el bazuco o la heroína, sorprendidos con cantidades superiores a las consideradas como dosis personal, en ocasiones la autoridad solicita pericias para determinar si a pesar de comprender la ilicitud de la conducta, carece de capacidad para determinarse de acuerdo con esa comprensión, debido, precisamente, a la compulsión dada por su adicción.

La experiencia nos ha permitido aprender y entender, que más allá del diagnóstico clínico por abuso, dependencia o intoxicación de sustancias, y, en el contexto judicial, conceptuar en lo forense, está el ser BIO-PSICO-SOCIAL, con un historial de vida familiar, académica, afectiva, sexual, laboral; un ser posiblemente, carente de oportunidades, con limitados recursos; veamos:

... "mi papá tomaba mucho, él llegaba a pegarnos, mi mamá se separó de él porque era muy borracho, mi hermana mayor se envenenó por el comportamiento de mi papá, ella tenía 18 años y él le pegaba mucho; mis padres vivieron juntos 40 años, solo eran peleas"... "desde los 12 años de edad yo me empecé a fugar de la casa, estaba cansado de la vida que llevaba y necesitaba ayudarle a mi mamá, me venía para el centro, ahí fue cuando empecé a fumar marihuana, toda mi vida me han estado deteniendo por el consumo; una vez por robarle las herramientas a un carro me detuvieron y me llevaron a la cárcel de menores en la 30 con 12; en 1988, cuando tenía 27 años de edad, maté a una persona; en otra oportunidad, me acusaron injustamente por haber matado a un tipo, tuve que pagar una pena de 7 años en El Barne (Tunja)"... "comencé con un cachito, yo fumaba de seguido, todos los días, 3 cachitos"... "yo mismo me rehabilito, con mi fuerza de voluntad, cuando me lo propongo dejo de fumar por un tiempo yo no fumaba desde cuando salí del Barne el 19 de octubre de 2001 hasta hace poco que volví"...

De este testimonio, me permito compartir algunos apartes de la Discusión Pericial: con experiencia de calle desde los 12 años de edad y varios antecedentes judiciales entre los que se destacan el hurto, el homicidio e infracciones a la Ley 30/86... Respecto del consumo de sustancias, relata un inicio temprano, a los 12 años de edad, con predominio de la marihuana, ha incluido el alcohol y el tabaco. El patrón referido de consumo resulta concordante con la historia frecuente en los consumidores habituales, es decir, un patrón diario o casi diario con 2

a 3 consumos. El examinado relata un cuadro compatible con abuso de sustancias, estando activo en la actualidad el abuso de marihuana, lo que en términos forenses corresponde con adicción a tal sustancia... Teniendo en cuenta lo precedente, se considera que el examinado requiere de un tratamiento psiquiátrico y psicológico encaminado a rehabilitarlo respecto de su abuso de sustancias. Es necesario recalcar que para que un tratamiento de este estilo tenga resultados, debe contarse por lo menos con una seria intención de cambio de parte de los pacientes, característica que resulta poco frecuente en los individuos que presentan los rasgos comentados...".

De otro testimonio, también me permito enfatizar sobre algunos aspectos del Informe Pericial: "... en cuanto a la convivencia en Bogotá desde hace 2 años, el examinado devela experiencias tanto "De Calle" como "En Calle", recurriendo a diferentes estrategias de supervivencia como el atraco callejero, en compañía máximo de otra persona y con navaja, cuchillo o revólver, el consumo de sustancias psicoactivas, el frecuentar a prostitutas para satisfacer su sexualidad, el vender dulces en los buses, el retacar *("pedir para comer y lo utilizaba para el vicio"*), entre otros…, consume marihuana desde los 13 años y bazuco desde los 14 años,... *"yo me fumaba 5 cachitos todos los días, eso fue por 6 meses, luego, 3 veces por semana, 3 cachitos, la última vez fue ayer; desde que comencé a consumir el bazuco hasta hace 14 meses, de 10 a 20 papeletas, 3 veces por semana; el vicio me tensiona, no soy capaz de hablar, soy quieto, se me salta el corazón, yo no robaba; mi familia sabe, me iban a internar y yo no quise, fue solo una vez, ellos han bregado pero yo siempre me he ido, no he robado a mis papás para conseguir el vicio"; ...* con experiencia de calle desde los 12 años de edad y dos antecedentes judiciales mediante infracciones a la Ley 30/86... con deseos de obtener su libertad, trabajar de manera juiciosa y adecuada, reconoce que el mantener su conducta adictiva no lo lleva a nada bueno, manifiesta sentimientos de frustración frente a su vivencia privado de la libertad y el no poder ver a su hija, razón por la cual espera encontrarla para ofrecerle una buena formación y educación; igualmente, desea retomar sus estudios, visitar a su familia y regenerarse...

Con estos cortos testimonios, reforzamos el objeto fundamental del Proyecto que nos ocupa, el cual consiste en PROHIBIR el consumo y porte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, viabilizado mediante fines preventivos y rehabilitadores, estableciendo medidas con carácter pedagógico, profiláctico o terapéutico, proporcionándole y garantizándole a personas con este tipo de enfermedad, como lo sabemos y a sus familias, posibilidades integrales a favor de su recuperación, con el propósito de lograr la deshabituación al consumo de sustancias psicoactivas o su mantenimiento, con el fin de reducir los riesgos y daños asociados al consumo continuado de sustancias psicoactivas y procurar su rehabilitación y preparación para la reinserción a la vida social, por una parte; y por la otra, bajo un factor muy importante, el CONSENTIMIENTO INFORMADO de la persona que consume, entendiendo por tal el acuerdo de voluntades sobre un mismo objeto jurídico. El consentimiento debe prevenir personalmente de la propia persona, con capacidad plena y aun con el lleno de algún formalismo como sería el consentimiento por escrito, en todo caso, debe haber aceptación del paciente; por supuesto, que se parte de la base de que aquel es plenamente capaz y que su consentimiento no está viciado. Dada la distancia científica que generalmente existe entre el profesional y el enfermo, lo mínimo que se le puede exigir a aquel es que anticipadamente informe al paciente sobre los riesgos que corre con el proceso terapéutico o tratamiento, con la debida prudencia, sin minimizar los resultados pero sin alarmar al enfermo en tal forma que desalentaría el tratamiento; es un equilibrio entre la discreción y la información que solo debe apuntar a la respuesta inteligente de quien busca mejorar la salud, superar una enfermedad o en la persona que consume, rehabilitarse. Esto se ha llamado el CONSENTIMIENTO INFORMADO; no es otra cosa que la tensión constante hacia el porvenir que le permite al hombre escoger entre diversas opciones. Es la existencia como libertad: tomar en sus manos su propio devenir existencial.

Para finalizar, el consumo de sustancias en nuestro país, es un grave problema de salud pública; respetuosamente, desde mi rol social y óptica profesional, considero que estableciendo medidas preventivas como se cita en tan conocido Proyecto de Acto Legislativo, optimizando acciones políticas en procura de la garantía de los derechos de los asociados y sus familias en este tipo de condiciones, lograremos restablecer su dignidad humana.

Cordialmente,

Diana Lucía Celis Pérez

C.C. No. 51.514.755 de Bogotá

T. P. N° 51714755 de Secretaría de Salud

Teléfonos: 3118691958-7531648

ANEXO NÚMERO 3

AUDIENCIA PÚBLICA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 285 DE 2009 CÁMARA 020 DE 2009 SENADO

Ponente: Édgar Valdés Parra

Psicólogo investigador de Fenómenos Sociales

EvalpaO2O2@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Según los preceptos de la Organización Mundial de la Salud "OMS" y la Asociación Panamericana de la Salud "OPS" la "Drogadicción es una enfermedad incurable, progresiva e irreversible" además define también las drogas como "toda sustancia que introducida en el organismo puede modificar una o más funciones de este".

Los consumidores se dividen en:

Consumidores sociales, aquellos que consumen de vez en cuando buscando un grado de satisfacción o de relajación.

Consumidores problema: a diferencia de los anteriores estos no pueden controlar su manera de consumir ya que se caracterizan por la necesidad de ir aumentando de forma notable la cantidad de sustancia

para conseguir los efectos deseados, es lo que denominamos tolerancia; al crear una dependencia física y psíquica, si, tras un consumo regular, se suspende o reduce su administración se produce el síndrome de abstinencia.

Asimismo, debemos tener en cuenta que las drogas son tóxicas, por lo que una dosis elevada puede provocar cuadros agudos que en algunos casos generan la muerte; asimismo, las drogas son "cortadas", es decir mezcladas y adulteradas, con diferentes productos químicos que en algunos casos generan también sus propias intoxicaciones.

Clasificación

Las drogas según su efecto sobre el organismo

• Depresores del Sistema Nervioso Central: Alcohol,

opiáceos (heroína, morfina, metadona, etc.), barbitúricos, cannabis (marihuana, hachís, etc.).

• Estimulantes del Sistema Nervioso Central: Cocaína,

anfetaminas, éxtasis.

• Alucinógenos: LSD., mezcalina, ácidos.

• **Volátiles**: Disolventes, colas, bencina ("bazuco").

Síndrome de abstinencia: La falta de administración de una droga produce sobre el organismo adicto el efecto contrario a su consumo. Así, el síndrome de abstinencia de los estimulantes del S.N.C. se caracteriza por:

Depresión psíquica. Irritabilidad.

Enlentecimiento psicomotor. Vértigos.

Por el contrario un síndrome de abstinencia de un depresor del S.N.C. provocará:

Intranquilidad. Piel de gallina.

Dolores musculares. Escalofríos.

Midriasis Además, en el alcohol, puede aparecer el "delirium tremens", caracterizado por alucinaciones visuales y auditivas.

Sobredosis: Denominamos sobredosis a la cantidad de sustancias introducidas en el organismo que, sobrepasando la tolerancia, provocan un desbordamiento de asimilación y, por tanto, una reacción aguda del organismo. Los cuadros por sobredosis han de diferenciarse cuando son provocados por:

Excitantes (cocaína).	Depresores (opiáceos, alcohol).
SOBREDOSIS POR EXCITANTES	**SOBREDOSIS POR OPIÁCEOS**
Se caracterizan por:	
Taquicardia.	Miosis (Pupilas contraídas).
Palpitaciones.	Coma.
Sudoración.	Depresión respiratoria.
Hipertermia.	Bradicardia.
Hipertensión.	Piel fría y sudorosa.
Midriasis (Pupilas dilatadas).	Muerte causada por:
Arritmias.	Parada cardiorrespiratoria.
Convulsiones.	
Cuadro delirante.	

Muerte a causa de:

Obstrucción respiratoria.

Arritmia.

Hemorragia cerebral.

Sobredosis por alcohol

Recordemos que el alcohol es un depresor del sistema nervioso central a pesar de que, en pequeñas dosis, su intoxicación parezca que ejerce sobre el organismo efectos contrarios.

Primer estado Provoca	Aumento de la dosis	Saturación de la dosis
Excitación.	Aumenta la incoherencia.	Aumenta la incoherencia,
Sensación de euforia.	Hay dificultades motoras.	Hay dificultades motoras.
Agresividad.	Disminución de sensibilidad.	Disminución de sensibilidad.
		Si seguimos aumentando la dosis:
		Pérdida de equilibrio.
		Vómitos.
		Respiración agitada.
		Anestesia.
		Relajación de esfínteres.
		Colapso.
		Coma.
		En algunas ocasiones, parada cardiorrespiratoria.

Un Poco de Historia

Hubo una época en la historia de los EE. UU., en la que cultivar marihuana no solamente era legal, sino obligatorio. En 1619 en la colonia de Virginia se proclamó la primera ley acerca de la marihuana, ordenando a todos los agricultores que iniciaran su cultivo.

Desde 1631 hasta principios del siglo XIX la marihuana era el equivalente al papel moneda para animar así a los agricultores a cultivarla.

George Washington y Thomas Jefferson cultivaban marihuana en sus plantaciones. Aquí surge la primera pregunta:

¿Sería que todo el mundo en aquella época era un marihuanero?

Desde mi punto de vista y siguiendo el curso de la historia la respuesta es absolutamente NO. La fibra del Cannabis Sativa se usaba para producir telas, lonas, e incluso los lazos con los que se amarraban las pacas de algodón.

En este orden de ideas, Benjamín Franklin construyó las primeras fábricas de papel usando fibra de la Cannabis Sativa. Esto permitió que el papel así producido ayudara a las imprentas locales a librarse de la dependencia del papel importado de Inglaterra.

Además de ello, los extractos de marihuana y hachís fueron la segunda y tercera medicinas más recetadas entre 1842 y 1890. Su uso legal medicinal continuó hasta la década de 1930; durante estas épocas no hubo informes de ninguna muerte causada por el uso de la marihuana medicinal, así como tampoco hubo casos de desórdenes mentales causados por su uso.

Los estudios antropológicos y arqueológicos han demostrado que el primer tejido conocido, hasta ahora encontrado, con siete u ocho mil años de antigüedad, estaba hecho con fibra de cannabis y que mil años antes de Cristo, el cultivo agrícola más grande de la humanidad era la marihuana, ya que de la misma se sacaban infinidad de productos para el uso humano, como:

Fibras, telas, aceite para alumbrarse, papel, incienso, medicinas; además de ser una fuente primordial de proteína para humanos y animales. También la antropología ha comprobado que la marihuana tenía un uso religioso por sus propiedades psicodélicas que ayudaban al hombre antiguo a acercarse más al mundo de los espíritus.

Por ello, la Cannabis Sativa ha sido de gran importancia en la historia de la humanidad, ya que entre otras cosas, la misma produce la fibra natural suave de mayor fortaleza y duración que se conozca; crece bajo casi cualquier condición climática y es la planta que mejor aprovecha la energía solar para su desarrollo, llegando a crecer a una altura de 3.6 a 6 metros en una temporada de cultivo.

Es así como en la antigüedad, desde las velas de las naves fenicias hasta los lienzos que usaran grandes artistas, tales como Rembrandt y Van Gogh, estaban hechas con base en las fibras de cannabis; inclusive los genios de principios del siglo XX, entre ellos Henry Ford, reconocieron su importancia y previeron que en un futuro los combustibles fósiles deberían ser reemplazados por biomasas, como las producidas por la marihuana y el maíz que pueden ser convertidas en metano y metanol.

Los subproductos Medicinales e Industriales de la Cannabis Sativa

Entre 1842 y la década de 1890, los extractos, tinturas y elíxires de marihuana se recetaban rutinariamente en los EE. UU., eran las medicinas más usadas desde la niñez hasta la vejez y también tenían aplicaciones veterinarias.

Era usada para el tratamiento de la fatiga, ataques de tos, reumatismo, asma, migrañas, calambres y depresión asociados con la menstruación; investigaciones realizadas en el siglo XX demostraron que la marihuana tenía un valor terapéutico, sin que su uso fuera perjudicial para problemas de salud que incluían el asma, glaucoma, náusea, tumores, epilepsia, infecciones, estrés, migrañas, anorexia, depresión, reumatismo y además para controlar el mareo y el vómito en pacientes con cáncer que recibían quimioterapia.

El Instituto Nacional del Cáncer de los EE. UU., tiene una página Web, dedicada a dicho tema, donde explica cómo se ha usado la marihuana, ya sea fumada o por medio de formas sintéticas de su componente químico activo el THC, para tratar con éxito los efectos secundarios de la quimioterapia.

La marihuana también ha sido empleada exitosamente en pacientes con SIDA, ya que su uso les permite continuar la terapia las drogas que combaten dicha enfermedad, las cuales también producen náusea, la marihuana, además, sirve para estimularles el apetito.

En este orden de ideas llegamos a la segunda pregunta

¿Cómo fue que una planta con aplicaciones médicas e industriales que se había venido usando por siglos sin ningún problema pasó a convertirse de la noche a la mañana en una "hierba maldita" que debía ser aniquilada de la faz de la tierra y aquellos que la usaban con fines de recreación convertidos en criminales?

Las razones no fueron morales, como nos quieren hacer creer, más bien obedecieron a la doble moral y a los intereses de carácter económico que se entrelazaban en la época y que aún persisten como una plaga en la actualidad. Basta con retroceder el reloj histórico al año 1937, cuando la marihuana fue declarada ilegal en los EE. UU., y encontraremos las fuerzas que estaban en conflicto en dicha época; veámoslo desde este punto de vista:

El uso industrial de la marihuana estaba en ascenso.

La fibra de marihuana era 10 veces más fuerte que la del algodón y además podía ser usada para fabricar papel.

Sin embargo, un poderoso grupo industrial encabezado por la familia Mellon, cuya cabeza, además de ser director del banco del mismo nombre era ministro de finanzas de los EE. UU., se acababa de asociar con un millonario llamado William R. Hearst, dueño de una cadena de periódicos que circulaban por todo el país y con los hermanos DuPont, quienes hacía pocos años habían patentado una forma de producir papel usando madera y también un proceso para producir una fibra sintética que sería conocida con el nombre de nylon.

La batalla estaba casada. Hearst, a través de sus periódicos se dedicó a demonizar la marihuana y a sus usuarios.

Según las historias que publicaban, la marihuana enloquecía a la gente y la convertía en criminal. Mientras tanto, el tabaco y el alcohol que son mucho más nocivos para la salud gozaban de plena propaganda y nadie se cuestionaba su uso.

Hoy en día, casi setenta años después de su prohibición en los EE. UU, el cultivo de la marihuana sigue siendo ilegal y de llegarse a legalizar, su precio caería de inmediato y las mafias criminales que se enriquecen con su distribución, perderían automáticamente sus millonarias ganancias.

Los que están en contra de su legalización lo hacen por la misma razón que su cultivo se declarara ilegal hace décadas; el uso industrial de la Cannabis Sativa, amenazaría el statu quo de una multitud de industrias que se benefician de su supresión.

Se ha calculado que una hectárea de marihuana produce 4.3 veces más fibra para producir papel que una hectárea sembrada de árboles; los productos de papel fabricados con fibra de marihuana se pueden reciclar hasta siete veces, mientras que los de pulpa de madera sólo se pueden reciclar 3. El beneficio ambiental para la humanidad sería inmediato, ya que la deforestación causada por las empresas madereras, que es una de las causas del calentamiento global

que está viviendo el planeta, sería detenida en parte, pues dicha madera ya no sería necesaria para producir papel.

En los EE. UU., pasó una ley en 1970 declarando la marihuana como una "sustancia controlada" que afirmaba que el uso de la marihuana para cualquier propósito era ilegal, varios Estados han desafiado dicha ley, incluido el Estado de California.

En 1996 se aprobó en California la "Proposición 215" que sancionaba el uso medicinal de la marihuana. Por medio de la misma, un doctor podría recetar legalmente la marihuana a un paciente que la necesite; por ejemplo pacientes con glaucoma, SIDA o cáncer; para ello hay asociaciones, donde los pacientes se registran y presentan su receta médica y pueden comprar allí la marihuana.

El gobierno federal, siguiendo sus leyes retardatarias, insiste en que esto no es legal y existe una pugna entre los gobiernos estatales donde su uso medicinal está aprobado y el gobierno central, que todavía sigue insistiendo como hace setenta años cuando no se contaba con los medios científicos modernos para comprobar la utilidad de una droga, que su uso no tiene ninguna aplicación médica válida.

La cruda realidad es que de legalizarse la marihuana, cientos de miles de personas que se hallan ahora encarceladas serían liberadas, se podrían desarrollar nuevas drogas en base a la misma y el planeta tendría un respiro al desarrollar una vez más su uso industrial, pues se evitaría en parte la deforestación que contribuye al calentamiento global.

Sin embargo, organismos como la DEA perderían una gran parte de su presupuesto en una batalla contra las drogas, que según reportara el New York Times en su edición de agosto 19, después de casi cinco mil millones de dólares y 6 años de batalla, no ha logrado ganarle ni un centímetro a la producción de cocaína en Colombia, pero sí ha perjudicado el medio ambiente y la vida de miles de seres humanos con fumigaciones que perjudican su salud y que no han logrado cumplir con ningún objetivo, fuera de producirle grandes ganancias a la compañía Monsanto, fabricante del veneno de turno.

La Cannabis en el Siglo XXI

El Espectador.com_11/12/2008

Edición Online_domingo, 15 de nov. de 2009

El Cannabis Pelea por un Espacio Legal

Por: Carmen Pérez-Lanzac / El País de España

En España existen plantaciones de marihuana con alarma conectada a la policía. Una docena de asociaciones cultiva para el autoconsumo tras buscar en los tribunales las rendijas de la ley.

La sede de Pannagh (cannabis en sánscrito) está en el centro de Bilbao. Hoy es jueves, día de reparto entre los socios. A las 18.00, empiezan a llegar. El primero es Miguel Ángel, con sida y un reciente trasplante de hígado. Después aparece Javier, sin dolencia específica, consumidor porque sí, que fuma porros porque le gusta. Y Begoña, que viene a recoger lo que consume su marido, gravemente enfermo de cáncer... Ser socio cuesta 25 euros al año.

Luego pagan el gramo a cuatro euros (alrededor de la mitad de lo que cuesta en el mercado negro), unos se llevan una bolsita con cinco gramos. Otros, con 10 como máximo pueden disponer de 40 gramos al mes.

'Entre los socios hay funcionarios, comerciales, muchos enfermos... En total, somos unos 150 socios activos', explica Martín Barriuso, presidente de Pannagh; además de ser el responsable de Pannagh, es el presidente de la Federación de Asociaciones Cannábicas (FAC; www.fac.cc), que a su vez forma parte de La Coalición Europea por Políticas de Drogas Justas y Eficaces (ENCOD; www.encod.org)

Actualidad 3 mayo 2008 - 2:57 p. m.

La marihuana celebra este sábado su día

Desde hace nueve años 220 países celebran el 'día mundial de la marihuana' con el fin de lograr su legalización.

En Latinoamérica, México se unió a la celebración realizando un viaje simbólico por la calle de Amsterdam, en una referencia a Holanda, país europeo en el que está legalizado el consumo de esta sustancia.

Por su parte, con el eslogan 'Cura, no guerra', la ciudad argentina, Rosario, se une en este día con una concentración de disfraces alusivos a la hierba frente al planetario del parque Urquiza. Los asistentes reclamarán los cuatro derechos que siempre se han pedido en aquel país: despenalizar la tenencia de drogas para el consumo personal, detener los arrestos por consumo, defender la investigación científica sobre los usos terapéuticos y ayudar a pacientes que lo requieran a obtenerla.

http:\\www.elespectador.com/imDresolarticuloimbreso98l 33

EL ESPECTADOR.COM 9 Jul 2008 - 8:20 p. m.

HOLANDA Y CANADÁ FUERON LOS PRIMEROS PAÍSES EN APROBAR SU VENTA EN LAS FARMACIAS

MEDICAMENTOS A BASE DE MARIHUANA

Por: Mariana Suárez Rueda

Polémica por el auge de este tratamiento para pacientes con cáncer y esclerosis múltiple.

Desde hace 5.000 años comenzó a utilizarse la marihuana como medicina. Los chinos fueron los primeros en mezclarla con otras plantas para preparar remedios que aliviaran los males reumáticos, dolores de oído e incluso las convulsiones de los pacientes que sufrían de epilepsia. La reina Victoria de Inglaterra también gozó de los beneficios del cannabis y en los libros de historia quedó consignado que lo tomaba para calmar los dolores menstruales.

En 2003, Holanda se convirtió en el primer país del mundo en vender en las droguerías medicamentos hechos a base de marihuana para pacientes con cáncer, sida y esclerosis múltiple. Una determinación que generó controversia, pero a la cual se sumó dos años después Canadá al aprobar la comercialización de un aerosol a base de cannabis como parte del tratamiento de las personas que padecen esclerosis múltiple.

Esta semana se conoció que en Barcelona también se podrá comprar en las droguerías Medicamentos a base de marihuana, un medicamento en polvo llamado Sativex. Pero al igual que en Holanda y Canadá, sólo podrán adquirirlo los enfermos crónicos de cáncer y esclerosis múltiple que no respondan a ningún tratamiento, debido a que este medicamento actúa en el organismo para aliviar los efectos secundarios que producen las agresivas terapias mediante las cuales se tratan estas dos enfermedades. El Sativex se distribuirá en envases que contienen 50 dosis y el costo para un ciclo de quimioterapias será de US $52.

A pesar de que se han realizado varios estudios sobre los beneficios del cannabis como medicina, la aprobación para vender el Sativex no fue fácil. De hecho, se tuvo que realizar una nueva investigación para comprobar sus efectos.

En esta participaron 207 pacientes, de los hospitales públicos de Barcelona, que sufrían de dolor neuropático y náuseas como consecuencia de las sesiones de quimioterapia o del tratamiento para la esclerosis múltiple. A cada uno se le dio una dosis de Sativex y posteriormente se analizó su reacción a este medicamento.

Los resultados fueron sorprendentes. En el 67% de los pacientes disminuyó la duración e intensidad del malestar provocado por la quimioterapia y el 33% restante no sufrió náuseas. En los pacientes con esclerosis múltiple los efectos fueron igualmente positivos, pues la percepción de dolor pasó, luego de tomar el Sativex, del 66 al 35% y se incrementó del 11% al 27% los pacientes que no sintieron ningún tipo de dolor.

La pastilla de la discordia

A pesar de que la venta de medicamentos elaborados a base de marihuana ha generado controversia, las autoridades sanitarias de países como Holanda decidieron promover el desarrollo de este tipo de medicinas por cinco años más.

Joseph Piera, jefe de Oncología del hospital Donostia en Barcelona, reconoce que es importante para el avance de la ciencia y el bienestar de los pacientes que la administración pública haya respondido a la demanda social a favor del uso terapéutico del cannabis. Y agregó que espera que en un futuro su uso no sea restrictivo.

Entre tanto, reconocidas empresas farmacéuticas, como Echo Pharmaceuticals de Holanda o GW Pharmaceuticals PIc del Reino Unido, se pelean este prometedor mercado. El laboratorio holandés espera poder vender la primera píldora de marihuana, que se comercializará con el nombre de Namisol, antes de finalizar este año.

Entre tanto la compañía británica GW Pharmaceuticals PIc ya ha ganado terreno al fabricar el aerosol a base de cannabis, que comenzó a distribuirse en 2005 en Canadá, para el tratamiento de pacientes con esclerosis múltiple. Los resultados han sido favorables al punto de que España, el Reino Unido y Dinamarca solicitaron la autorización de la Agencia Europea de Medicamentos para comercializar este tipo de medicinas.

Lo cierto es que a pesar de las suspicacias que ha generado la aprobación del Sativex en Barcelona, todo indica que el cannabis ha dado un gran paso entre los medicamentos oficiales y aunque no todos los países aprueban su uso terapéutico, tan sólo este año se espera que su venta sea permitida en gran parte de Europa.

A manera de conclusión

Los representantes ponentes del proyecto justifican la reforma al artículo 49 de la Constitución Política por razones de seguridad pública y de salud pública. Esto ha sido muy controvertido y desde diferentes sectores de la opinión pública se habla de un retroceso jurídico, político y de inconstitucionalidad ya que según los detractores del proyecto afectaría el artículo 16 de la Constitución Política que dice: "Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico".

Este artículo fue en el cual se basó el doctor Carlos Gaviria Díaz en la sentencia C-221 de 1994 que despenalizó el consumo y porte de la dosis personal mínima de drogas ilícitas. Ahora con el proyecto de ley se busca tumbar esta sentencia y reformar el artículo 49 de la Constitución Política.

Siendo la 10:00 p. m. y no habiendo más inscritos la Presidencia da por terminada la Audiencia Pública.

El Presidente,

Samuel Arrieta Buelvas.

El Vicepresidente,

Óscar Alberto Arboleda Palacio.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Senado de la República,

Guillermo León Giraldo Gil.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Cámara de Representantes,

Emiliano Rivera Bravo.

* * *

COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2009

(noviembre 12)

PROYECTO DE LEY NÚMERO 185 DE 2009 SENADO, 189 DE 2009 CÁMARA

por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, se crea el Departamento Administrativo denominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia, ACI, y se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con el régimen de personal de y la creación de un sistema específico de carrera administrativa en la nueva agencia, el cambio de usuarios y titulares del certificado judicial, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida a otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Convocada mediante Resolución número 3 del 4 de noviembre de 2009 con el fin de escuchar a

las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar opiniones u observación sobre el Proyecto de ley número 185 de 2009 Senado, 189 de 2009 Cámara, *por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS –, se crea el Departamento Administrativo denominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia – ACI – y se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con el régimen de personal de y la creación de un sistema específico de carrera administrativa en la nueva agencia, el cambio de usuarios y titulares del certificado judicial, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida a otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones*.

Siendo las 10:15 p. m. del día 12 de noviembre de 2009 en la ciudad de Bogotá, D. C., salón de sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso se da inicio a la Audiencia Pública previamente convocada y con la presencia de los honorables Senadores y Representantes a la Cámara miembros de las Comisiones Primeras, bajo la Presidencia del honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas y Vicepresidencia del honorable Representante Óscar Arboleda Palacio.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 03.

RESOLUCIÓN NÚMERO 03 DE 2009

(noviembre 4)

por la cual se convoca a Audiencia Pública

La Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) *Que el Ejecutivo ha solicitado trámite de urgencia y la deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes para efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 185 de 2009 Senado 189 de 2009 Cámara "****por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS -, se crea el Departamento Administrativo denominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia – ACI – y se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con el régimen de personal de y la creación de un sistema específico de carrera administrativa en la nueva agencia, el cambio de usuarios y titulares del certificado judicial, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida a otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones".***

b) *Que la Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, considera, por la importancia de la iniciativa y a solicitud de varios ciudadanos, realizar Audiencia Pública para darle oportunidad a los ciudadanos que se pronuncien sobre este Proyecto de ley,*

c) *Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de acto legislativo o de ley,*

d) *Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,*

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, interesadas en el tema, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de ley número 185 de 2009 Senado, 189 de 2009 Cámara, *por la cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS –, se crea el Departamento Administrativo denominado Agencia Central de Inteligencia de Colombia – ACI – y se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para expedir normas relacionadas con el régimen de personal de y la creación de un sistema específico de carrera administrativa en la nueva agencia, el cambio de usuarios y titulares del certificado judicial, la reasignación de funciones y competencias de la entidad suprimida a otras Ramas del Poder Público y se dictan otras disposiciones.*

Artículo 2º. La Audiencia Pública se llevará a cabo el día jueves 12 de noviembre de 2009, en la Ciudad de Bogotá, en el Salón de Sesiones de la Comisión Primera de la Cámara - Roberto Camacho Weverberg, Edificio Nuevo del Congreso, Segundo piso, a partir de las 10:00 a. m.

Las intervenciones de los inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de la Presidencia de la Sesión Conjunta.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, los días: lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre del presente año, en el horario de 9:00 a.m., a 6:00 p.m.

Dichas fechas y horario rigen igualmente para la radicación de original y dos copias de la intervención, conforme lo dispone el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. En caso de no radicarse los documentos se anularán las inscripciones.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal Institucional y en el Canal del Congreso. Asimismo, se enviará copia de esta Resolución a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

El Presidente,

Samuel Arrieta Buelvas.

El Vicepresidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Senado de la República,

Guillermo León Giraldo Gil.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Cámara de Representantes,

Emiliano Rivera Bravo.

Secretario:

De conformidad con la resolución se publicó el aviso en el Canal Institucional del Congreso y salió la publicación en el Diario de Circulación Nacional, se inscribieron de conformidad con la Ley 5ª de 1992 cuatro personas con documento en su orden:

Francy Elena Villegas - Presidenta ASONAL seguridad del Estado.

Marco Edison Amézquita Grimaldos - Coordinador Relaciones Públicas de Prensa Asociación de Empleados del DAS.

Víctor Hugo Vásquez Villegas - Asociación de Empleados del DAS.

Carlos Arturo Riaño Castellanos - Director Nacional del Magdalena.

Esos fueron los que se inscribieron señor Presidente de conformidad con el reglamento.

Por instrucciones de la Mesa Directiva procedemos a leer el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, por la cual se expiden normas sobre las comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, funcionarán comisiones constitucionales permanentes encargadas de dar primer debate a los proyectos de actos legislativos de ley referente a los asuntos de su competencia.

Las comisiones constitucionales permanentes en cada Cámara serán siete a saber:

Comisión Primera, compuestas por 19 miembros en el Senado y 35 en la Cámara de Representantes, conocerá de reformas constitucionales, leyes estatutarias, organización territorial, reglamentos de los organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa notariado y registro, estructura y organización de la administración nacional central, de los derechos, de las garantías y de los deberes, Rama Legislativa, estrategias y políticas para la paz, propiedad intelectual, variación de las residencias de los altos poderes nacionales y asuntos étnicos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno muy bien, entonces vamos a dar inicio a la audiencia pública. La audiencia pública básicamente es para escuchar a las personas que están inscritas, ciudadanos por supuesto inscritos previamente de conformidad con la Ley 5ª y la Constitución.

Es prioritario entonces escuchar a los ciudadanos inscritos esto no obsta para que los honorables Representantes y Senadores que quieran hacer uso de la palabra lo hagan específicamente para el tema materia de la convocatoria, pero la Mesa Directiva va a darle exclusivamente la palabra a los ciudadanos inscritos hasta por diez minutos.

Doctor Homero para el tema que nos ocupa, va a quedar presidiendo transitoriamente el doctor Arboleda hay una delegación del hermano pueblo del Perú que nos está esperando aquí abajo y entonces nos vamos a rotar para atenderlos, entonces el doctor Óscar Arboleda Palacios queda en la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, con su venía señor Presidente agradecería que el señor secretario me informara quiénes son los ponentes en Senado y Cámara.

Secretario:

Por la Comisión Primera del Senado la Mesa Directiva designó como ponente al Senador Luis Fernando Velasco, al Senador Marco Alirio Cortés -Coordinador, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Parmenio Cuéllar Bastidas, Samuel Arrieta Buelvas y Hernán Andrade Serrano, uno por cada de los partidos representados en la comisión.

Y en la Cámara de Representantes: La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara designó a los siguientes Representantes: *Roy Leonardo Barreras* -Coordinador, *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Germán Barón Cotrino, Jorge Humberto Mantilla Serrado, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Jaime Enrique Durán Barrera, Franklin Legro Segura, David Luna Sánchez, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Samir Eduardo Silva Amín y Carlos Enrique Ávila Durán.*

Dada la información solicitada por honorable representante señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, pues, es lamentable que a este llamado que ha hecho la presidencia del Senado Comisión Primera y Cámara Comisión Primera, somos 54 parlamentarios que deberíamos estar aquí para darle la trascendencia que tiene este proyecto, 17 ponentes y hay uno (1) el doctor Silva Amín.

Entonces nosotros vamos a escuchar a unas personas que están interesadas en hablar del proyecto, en presentar sus inquietudes y los que vamos a votar, ¿qué va a pasar si no estamos?, yo creo que esta audiencia no tiene ninguna validez, por eso yo les pediría que la levantáramos como rechazo a eso, por Dios, porque aquí ustedes vienen se han preparado para presentar unos argumentos en contra y otros a favor del proyecto, me imagino que va a defender el Gobierno quien lo presento y la pregunta es ¿Cuál es el interés de los congresistas en sacar adelante este proyecto? Yo sí quiero dejar esa constancia señor

Presidente y agradecerle a usted porque uno en este sentido no puede echarle la culpa al que está y no al que no está y usted ha sido una persona que se ha interesado en el proyecto ha querido que el proyecto tenga por lo menos el estudio, la consideración de todo el Congreso y además que lo conozca la opinión pública, porque las audiencias públicas como su nombre lo dice es para eso, para que la gente fuera del Congreso de la República se pueda pronunciar sobre los distintos hechos que son materia de estudio en este Congreso de la República.

Señor Presidente eso queda a su arbitrio la propuesta que he hecho, pues no somos si no dos parlamentarios aquí que estamos cumpliendo con el deber y segundo interesados en el tema entonces qué razón tiene esta audiencia, si la audiencia se hace para que la escuchen los demás congresistas y puedan ellos en un momento determinado tomar atenta nota de lo que dice la población civil, de lo que dicen factores endógenos a una institución y luego escuchar a los ponentes y luego escuchar al Gobierno.

Por eso señor Director del DAS es preocupante que este proyecto tan importante cuando se habla de la seguridad nacional hoy el tema en boga, que se habla de una institución que fue creada para la defensa ciudadana, que hay cosas que tenemos que replantear en el DAS, como por ejemplo las funciones de policía judicial, eso no lo debe de hacer el DAS porque para eso está la Fiscalía General de la Nación en las investigaciones yo no las comparto porque parte, parte y lo digo con causa de la inmoralidad y el problema que hay en el DAS es esas funciones que le han atribuido a ellos de investigadores en los procesos penales, eso es lo que en este momento viene lastimando al DAS especialmente en las regiones.

De ahí señor Presidente que yo dejo esta constancia y solicito que esta audiencia no se realice hasta que no tenga por lo menos a los 17 ponentes, aquí hay uno, para que escuchen la voz ciudadana, para que escuchen a los funcionarios del DAS, para que escuchen al Gobierno representado hoy en su director aquí. Señor Presidente esa es mi posición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas Gracias doctor Homero, es una constancia que usted ha querido dejar en el día de la hoy, la presidencia se permite recordarles que he sido constante en la invitación a esta audiencia en las diferentes oportunidades en las que se ha reunido la Comisión Primera de Cámara y también se ha informado en las reuniones de las Comisiones Primera Conjuntas, una vez que hemos estado reunidos estudiando la ley estatutaria que reforma el acto legislativo de la Reforma Política que la regula.

En tal sentido doctor Homero queda entonces su constancia, la Mesa Directiva informa que la audiencia continuará, porque aquí se trata en ellas de escuchar a la ciudadanía y del contenido de esta audiencia en forma inmediata se le dará traslado a todos los integrantes de las Comisiones Primera de Senado y Cámara, obviamente que ella tendrá también destino a cada uno de los ponentes.

Yo como usted podría también lamentar lo que el vacío de algunos por lo menos de los ponentes inicialmente, pero le ruego doctor Homero que acepte este comentario de la presidencia, esta decisión de adelantar la audiencia para que escuchemos a todos los sectores de la ciudadanía que tienen interés en dejar su pensamiento sobre el proyecto que cursa aquí en materia de la reestructuración del DAS.

Señor Secretario le ruego informarle a la presidencia quiénes están inscritos para hablar, le reitero como lo hizo el doctor Samuel Arrieta mi saludo afectuoso a todos los presentes, a los periodistas a los integrantes del departamento Administrativo de Seguridad DAS y a la ciudadanía que esté aquí representada también para esta audiencia, esperamos que ella sea motivo de un mejor conocimiento sobre el tema que vamos a entrar a discutir en las Comisiones Primeras una vez que esta audiencia pública se lleve a feliz término.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, en mi condición de ponente saludo a los invitados para la audiencia del día de hoy y no con el ánimo de molestar a mis demás compañeros de la comisión y de la comisión del Senado de la República ponentes, pero sí debo expresar mi extrañeza de la no asistencia ni siquiera de los ponentes en un tema que desde luego concita nuestra atención ya que se trata de una entidad cuestionada muy duramente no solo por los medios sino la opinión pública en razón a unas actuaciones que se le adjudican respecto de la violación de derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos.

Yo soy miembro de la oposición pertenezco al Partido Liberal, el doctor Homero Giraldo también pertenece al Partido Liberal, y no queremos con decir esto desconocer a nuestros compañeros ni de comisión ni de ponencias pero nos parece realmente muy particular, muy especial que estemos solamente dos miembros de la oposición cuando el proyecto es presentado por el Gobierno es de origen gubernamental de una parte y de otro pues la coalición de Gobierno no haga presencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Samir le ruego incluirme a mi ahí que también formo parte de…

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Samir Eduardo Silva Amín:

Y la presencia desde luego del doctor Óscar Arboleda nuestro Presidente, una persona acuciosa, no se trata de una lambonería de mi parte, tanto así que fue con el único que todas las bancadas nos pusimos de acuerdo para poderlo elegir.

De manera, que hago ese reconocimiento señor Presidente usted es un hombre serio, responsable, cumple con su deber, pero sus miembros de coalición no lo hacen y aquí se trata de un tema que no es solamente suprimir una entidad del Estado, cambiar la estructura de la organización del Estado colombiano de un departamento administrativo, sino que necesariamente deben tocarse asuntos de fondo ni

más ni menos las libertades públicas, los derechos fundamentales de los colombianos e igualmente los derechos de los miembros de esta entidad porque si bien en principio se cuestiona algunos de sus miembros yo creo también que es necesario establecer hasta qué punto el cambio o la culpa o el compromiso en el cumplimiento de sus deberes de algunos de los miembros del DAS conlleven necesariamente la suerte laboral entre otras de los miembros de la institución, esos son temas me parecen muy importantes, acá las cosas no se acaban como decían en la época republicana colombiana de que la señora le era infiel al esposo y entonces le preguntó el compañero a quien le estaban comentando que dónde, dijo que en el sofá, dijo véndalo, supuestamente así se acababa la infidelidad.

Aquí en forma semejante, pues no solo proponer que se acabe la institución sino cómo, para qué, cuál es la razón, cómo se va a mejorar, igual desde luego cómo se va a dar tratamiento a los derechos laborales de los miembros de la entidad, señor director.

Razón por la cual, pues yo no sé si mas bien nosotros consideremos y le sugiero al señor Presidente que en la próxima sesión de la comisión en una sesión formal en la que tienen que asistir en donde estén por lo menos los miembros de la coalición o algunos o averiguar a qué horas están ocupados en sus diligencias que las reconozco viables los miembros de la coalición, los distintos institutos, creo que el señor Presidente ya no necesita ir al Can o a ciertas entidades oficiales sino que les puso un horario para que los miembros de su coalición, la de Gobierno, sean atendidos en sus aspiraciones y legítimas peticiones burocráticas en el propio Palacio Presidencial, eso es lo que han informado los medios ¿verdad? señor director, no sé cuándo le tocará a usted atender a los parlamentarios, qué días, pero creo que deben tener alguna hora y algún día especial.

Entonces de lo que se trata señor Presidente es que usted conociendo ese horario de ocupaciones ajenas a las funciones de los congresistas nos convoque a una sesión ordinaria e invitemos para que participen aquí los miembros que están hoy y se han inscrito para participar en la audiencia ya que lo contrario francamente me parece que es un irrespeto con las personas incluso con el señor Director del DAS y con las personas que se han inscrito, razón por la cual respetuosamente señor Presidente, además yo soy un ponente que desde luego indicare en mi ponencia lo que yo observé pero acá sé que no va a pasar nada y esto me hace, me obliga a que respetuosamente señor Presidente le solicite permiso para retirarme de esta audiencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Samir, mire que está hablando de la importancia de la presencia y a la vez me está diciendo que le de permiso para retirarse.

Mire doctor Samir usted más que yo conoce de estos reglamentos de las audiencias sabe que es obligación escuchar a la ciudadanía para impulsar estos proyectos, si fuera el caso en otra oportunidad haremos otra audiencia pública, pero ya en el momento en que se presente ponencia, presentaría ya más directamente la participación de los ponentes.

Yo le ruego al doctor Homero Giraldo un minutito más, doctor Samir le ruego su atención hay cinco personas inscritas, dicho de otra manera será una audiencia van a intervenir 4 se les va a dar de a 10 minutos el secretario avisará un minuto antes de la terminación de su tiempo y así le ponemos organización y adelantamos como lo dice la resolución la obligación de escuchar a la ciudadanía, como lo digo si fuere necesario convocaremos, yo no tengo ningún problema, a otra audiencia pública y les solicitaremos a los parlamentarios su presencia en ella.

Así que vamos a dar inicio a escuchar a quienes están inscritos en el orden de inscripción.

Recobra el uso de la palabra el honorable Representante Samir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente me da pena con usted desde luego, pero la verdad y comento acá públicamente pues, los miembros de la comisión como ocurre y no es una crítica al Congreso los que estamos en minoría o no compartimos en su integridad las posiciones del Gobierno en ocasiones o casi siempre no somos tenidos en cuenta, es decir, las notas o mis observaciones tengan ustedes la certeza de que no van a tener ninguna consecuencia en el propósito del Gobierno en relación con este proyecto.

De tal manera, que mi presencia es inocua, por eso yo le sugiero al señor Presidente que cite a una próxima sesión ordinaria de la comisión y allí declaramos una sesión informal y los oímos, a efecto de que haya una controversia, que se escuchen a uno u a otra de las partes en la seguridad señor Presidente usted bien lo sabe que si yo dijera no, hay una ponencia proponiendo que el DAS deba continuar como institución con algunas modificaciones, tengan la certeza todos ustedes que esta derrotada ciento por ciento, ustedes pueden oír aquí todas las razones del mundo al proyecto pero no van a ser tenidas en cuenta, les estoy hablando con absoluta franqueza ni estoy haciendo populismo soy de los parlamentarios que nunca da entrevistas ni llama a los medios para decir qué opinan, pero para que perdemos el tiempo.

Razón por la cual señor Presidente espero que si el martes usted cita en esa sesión invite al señor Director del DAS, obviamente a los demás funcionarios ojalá esté el Ministro del Interior y de Justicia y los funcionarios que de alguna u otra forma al de la Función Pública a efecto de que digan qué ocurriría o qué propondría en el supuesto de que se termine esta entidad en relación con los derechos de aquellas personas que no tienen porqué, en un momento de su vida critico, pagar consecuencias de pronto nefastas en sus aspiraciones laborales de orden social, me parece que es un punto muy pero muy importante, somos conscientes señor Director de que la institución ha venido de menos a peor pues por calificarla así ante la opinión, pero eso no puede implicar ni ser justificación alguna para dejar de lado este tipo de derechos laborales. Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted doctor Samir. Entonces continuamos con la audiencia pública en el evento en que en una sesión ordinaria, sea necesario declarar sesión informal lo haremos, siempre que obviamente con la nueva reglamentación del voto nominal y público haya la aprobación de la plenaria de las comisiones conjuntas.

Sin embargo y a pesar de lo dicho por el doctor Homero Giraldo y el doctor Samir a mi me parece que también es un deber de atención y para eso son las actas para que queden aquí registradas, para que los parlamentarios las estudien, se formen su criterio y si como ya dijo si fuere necesario la declaratoria de informalidad en otro momento lo haremos y si fuere necesario hacer otra audiencia pública la haremos por la importancia del tema, pero además de quienes están inscritos hay otros que no lograron hacerlo y que por la importancia de ellos también quisiéramos tenerlos en cuenta como al doctor Andrés Villamizar, al doctor Alfredo Rangel Suárez, al doctor Jaime Higuera Serrano, al doctor Carlos Arturo Riaño Castellanos, al doctor Rafael Antonio Luengas Pérez y a Rafael Ignacio Valero como se dan cuenta hay interés de la ciudadanía en que sea escuchada y por eso y para eso estamos en este mundo de las comunicaciones se le dará señor secretario con rapidez información a los ponentes y a todos los integrantes de las Comisiones Primeras y Conjuntas, el resultado y el contenido de esta audiencia pública a la mayor brevedad posible para que ellos tengan la información.

La Presidencia concede el uso de la palabra al coordinador de ponentes honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:

Gracias señor Presidente, yo discrepo en algo la exposición, la intervención que hacía el Senador Samir Silva desde luego, entiendo que haya una enorme carga negativa en la parte operativa y en el desprestigio que ha llevado al DAS en los últimos tiempos a unas situaciones difíciles, pero a mi sí me parece importante que el país debe conocer cuál es la posición del DAS, cuál es la posición de sus empleados, nosotros en la coordinación en lo que tiene que ver con el Senado yo tengo especial interés por conocer cuál es la capacidad académica y la preparación de los funcionarios del DAS, cuál va a ser la integración que nosotros vamos a comenzar a empalmar y qué criterio…

Transita por el Congreso nacional es porque necesita de una facultad expresa del Congreso para poder reformar una estructura administrativa como el DAS y hay una responsabilidad de los funcionarios públicos del DAS, y hay una responsabilidad de nosotros como Congreso y hay una responsabilidad del ejecutivo en cabeza del señor Presidente y por vía indirecta del señor director del DAS, a mi me parece que es importante conocer la posición de los trabajadores, a mi me parece que el Congreso y de verdad que me duele que de pronto, lo que pasa es que aquí hay una costumbre de incumplimiento que por allá a las 11 de la mañana pueda tener la presencia de todos nuestros colegas de la Comisión Primera de lo que tiene que ver con Senado y entiendo que la Cámara también tendrá especial interés.

Pero yo sí considero que aun hay muchas cosas por hacer y por decirle al país y no podemos dejar porque si fuera por eso pues entreguémosle las facultades al Gobierno y pare de contar y que el Gobierno haga lo que quiera, no, a mi me parece que nosotros podemos reglamentar unas facultades desde luego que hay que entender, que el país entero clama una depuración y una restructuración del DAS.

He estado pendiente, me he comunicado, he leído algunos correos que me han enviado algunos trabajadores pero con absoluta responsabilidad me parece que nosotros no podemos esperar de pronto como en el pasado sucedió en Telecom y que pusieron al país en un pelea, no, yo creo que con mucha responsabilidad hay que entender que algunos se van a ir del DAS, pero tenemos que defender a los buenos funcionarios del DAS, tenemos que defender a las personas donde el estado ha invertido miles de millones de pesos para capacitarlos y no los podemos entregar a la calle eso me parece que es importante decirlo y el Gobierno Nacional tiene que entender que en este mercado del sistema acusatorio pues hay una carga laboral importante que le puede servir al país para no hacer una catástrofe laboral sin ningún requerimiento de parte del Congreso de la República.

Yo invito, yo discrepo entiendo que el Senador Samir hace parte de una bancada de la oposición pero ustedes no pueden dejarse enredar en vericueto de las peleas internas del Congreso entre opositores y bancadas del Gobierno, yo creo que nosotros podemos hacer algo, no lo podemos hacer todo, pero si el Congreso tiene las facultades para opinar pues es porque nosotros tenemos la manera de moldearle al Congreso y de modular en qué condiciones se van a entregar las facultades.

Yo como coordinador ponente quiero hacer un trabajo con responsabilidad y quiero no decirles que no, estamos de acuerdo con una depuración y lo deben saber de antemano con una restructuración, pero me parece bueno presentarle al ejecutivo nacional qué experiencia tienen, qué capacidades, cuánto invirtió el DAS, cuáles técnicos hay, cuáles calificaciones, cuántos grafólogos, cuántos especializados en forense, qué especialidades técnicas tiene el DAS que no las podemos votar a la calle de un momento a otro, y eso es lo que quiero escuchar.

Me parece importante, el país además en el Ejecutivo nacional hay una expectativa porque ustedes hacen parte de una opinión muy importante del país, entonces hagámoslo con responsabilidad, hemos venido a una audiencia pública y yo creo que lo que tiene que ver con la Comisión Primera siempre se ha escuchado la Comisión Primera tiene un núcleo de parlamentarios muy importante de la oposición y de la no oposición de las personas que hacen parte del Gobierno pero me parece importante escucharlos y a eso hemos venido acá señor Presidente, me parece que no podemos deslucir y entregarnos a un enfrentamiento cuando queremos escuchar al Gobierno Nacional, queremos escuchar las posiciones de los empleados, de los funcionarios, de los directivos del

DAS y también si hubieran unas personas también que de la opinión pública quisieran opinar a eso vinimos señor Presidente, me parece que es muy importante esta audiencia pública. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Como el tiempo vale y pesa entonces iniciamos la audiencia pública, entonces con la primera persona que se haya inscrito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Marco Edison Amézquita Grimaldos - Coordinador Relaciones Públicas y Prensa Asociación de Empleados del DAS:

Muy buenos días honorable Congreso de la República de Colombia Comisión Primera de Senado y Cámara, en nombre de la Asociación Nacional de Empleados al Servicio de la Seguridad del Estado, conformado por funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, queremos agradecer esta oportunidad que brinda nuestra institución de exponer nuestras consideraciones, para poder exponer sobre el proyecto de ley que busca suprimir el DAS y crear una nueva agencia de inteligencia.

Estas consideraciones son elaboradas desde la perspectiva de los funcionarios que hemos construido esta institución durante los 56 años hoy queremos poner en conocimiento y solicitándoles muy respetuosamente que este proyecto de ley sea estudiado de forma minuciosa y que su debate no se curse sin prever todas y cada una de las consecuencias institucionales y sociales que de su aprobación se derivan.

Con este propósito hemos preparado para ustedes la siguiente presentación: ocho razones para no liquidar el DAS.

El departamento administrativo de seguridad es una institución creada para preservar la seguridad de la nación a través de la producción de inteligencia estratégica que permite la formulación de políticas relacionadas con la seguridad interior y exterior del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la ley y en la Constitución Política de Colombia.

La existencia del DAS garantiza el equilibrio de los poderes del Estado y la trasparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos, ¿a qué me refiero cuando hablamos que garantiza el equilibrio de los poderes públicos? Debido a la naturaleza del DAS en ser un organismo civil de inteligencia independiente de las fuerzas militares y de policía y dependiente directamente del Gobierno Nacional la función más primordial del DAS es garantizar el régimen democrático legal vigente.

Así mismo, preservar lo emanado en la Constitución Política aclarando que si no existiera el DAS nuestro país muy posiblemente hubiese sufrido regímenes autodemocráticos, totalitaristas que impedirían el funcionamiento de un Estado Social de Derecho, en pocas palabras la existencia del DAS hace que prevalezca el orden constitucional.

La inteligencia de Estado debe construirse a partir de la experiencia e idoneidad de los empleados capacitados en los procesos de recolección, análisis y divulgación de información estratégica para la toma de decisiones enmarcados en la cultura de reserva institucional, ¿qué quiere decir? Los funcionarios del DAS son los más capacitados en todo el territorio nacional en temas de inteligencia y seguridad de Estado, además de la cultura que preserva el DAS desde su creación, cada funcionario que ingresa se forma y crece profesionalmente conservando y teniendo en cuenta ese lineamiento que es la cultura de inteligencia.

Experiencia, el DAS es la institución líder en Colombia en inteligencia, policía judicial, criminalística, seguridad a personas y control migratorio, ¿por qué se habla de líder en Colombia?, hay que destacar que el DAS fue pionero en adquirir las funciones de policía judicial, criminalística y seguridad personal en Colombia, debido a esto el DAS se ha encargado de capacitar en estos temas mencionados anteriormente al CTI a la Policía Nacional y a las mismas fuerzas militares en temas de seguridad a personas.

Es importante resaltar que la policía judicial del DAS es la más destacada Interinstitucionalmente por su alto nivel de profesionalismo, no hay que improvisar la experiencia que ha tenido el DAS durante los 56 años, la experiencias ganada con sacrificios, con constancia, con profesionalismo por parte de todos los funcionarios y que muchos de ellos han dado sus vidas por esta prestigiosa institución, muchos de ellos hoy gozan de una buena merecida pensión y muchos de nosotros que hoy en día laboramos seguimos luchando, batallando por el buen nombre de la institución por la prevalencia institucional y que queremos mostrarle al país que son más grandes nuestros logros.

Estaba haciendo énfasis en que los funcionarios del DAS actualmente seguimos luchando, batallando por el buen nombre institucional seguimos trabajando por la prevalencia del DAS y queremos mostrar que son más grandes nuestros logros destacados a nivel nacional e internacional que nuestros escándalos, los empleados del DAS han sido altamente capacitados y calificados tanto por agencias nacionales e internacionales en temas relacionados con seguridad interna y seguridad de Estado su experiencia ha sido demostrada a través de resultados que han generado durante su historia la confianza del alto Gobierno, de la población colombiana y la comunidad internacional.

En capacitación a partir del año 2006 el DAS incrementó el presupuesto de capacitación para sus empleados en nivel nacional este incremento representó un aumento en más del 300% al 2010, lo que constituye una considerable inversión en su capital humano, demostrando tener una profesionalización y un mejoramiento continuo de la entidad.

Esta capacitación se ha concentrado en tres pilares: Inteligencia y contrainteligencia, criminalística, investigación criminal, cabe resaltar que el DAS hoy en día cuenta con dos escuelas, una academia superior de inteligencia y una escuela regional ubicada en el municipio de Agua Azul, Casanare, en la mencionada escuela de Agua Azul, Casanare, es donde se capacita el personal de la planta operativa en temas tácticos y estratégicos que tenga que ver con inves-

tigación criminal, el plan de formación y capacitación a sus funcionarios del DAS en área misional en la dirección superior desde el 2006 al 2009 hemos visto un aumento en su capacitación de más de dos mil millones de pesos esto sin contar el presupuesto que gasta la entidad en pasajes en viáticos y en cursos al extranjero, por lo que conllevamos a decir que el DAS que todos los funcionarios del DAS están altamente preparados y capacitados en temas de inteligencia, investigación criminal y no pueden desechar esa experiencia que hemos ganado durante tanto tiempo cada uno de nuestros funcionarios, que ha ganado el DAS en su buen nombre institucional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Francy Elena Villegas – Presidenta Asociación Nacional de Empleados del DAS:

Muy buenos días a todos los asistentes, muy buenos días en especial al señor Director del DAS doctor Felipe Muñoz.

Mi nombre es Francy Elena Villegas y soy presidenta de la Asociación Nacional de Empleados del DAS, una asociación que se creó aproximadamente hace un mes con el fin de buscar salidas negociadas en esta difícil crisis que afrontamos todos los funcionarios del DAS, ante la decisión del Gobierno de presentar el proyecto de ley para liquidar nuestra institución y en este momento quiero presentar a todos ustedes la problemática social de nuestra institución todo lo relacionado con el recurso humano tan valioso que tiene el Departamento Administrativo de Seguridad un recurso humano que ha sido construido durante 56 años con altas inversiones en capacitación para desarrollar las tareas tan específicas que nos han sido encomendadas por la ley y por la Constitución Nacional.

Primero que todo quiero comentarles que el departamento Administrativo de Seguridad en este momento cuenta con un total de más de 6.500 funcionarios de los cuales 2.241 se encuentran en nivel central y 3.759 en el nivel seccional constituido por 27 seccionales en nivel del país, de este número de funcionarios tenemos 1.700 funcionarios en carrera administrativa y 3.364 funcionarios en el área operativa incluidos los guardianes, también es importante resaltar que tenemos en nuestra nómina 237 auxiliares de servicios, y un punto muy importante a rescatar es que muchas de las personas que se encuentran actualmente en la nómina se encuentran en carácter de provisionalidad desde hace más de 20 años, son situaciones que realmente nos preocupan mucho honorables parlamentarios porque en el DAS hay un capital humano muy valioso, solamente las personas que conocen el DAS que viven el DAS llegan verdaderamente a entender la importancia de todos sus funcionarios y de las funciones que cumplen para el Estado.

El DAS se conoce cuando se vive desde adentro y esa es nuestra política mostrarle a todos ustedes lo importante y lo valioso que son los funcionarios del DAS. Antes que nada quiero rescatar que nuestra Asociación y los funcionarios del departamento estamos abiertos a una reforma, no podemos desconocer las dificultades que se nos han presentado ponemos la cara al país y la reconocemos, pero también reconocemos que la institución necesita un cambio y un cambio que se produzca desde su interior con la participación de las personas que lo hemos construido, que conocemos sus funciones, que conocemos sus falencias esa es nuestra propuesta, buscar una salida negociada para que estas 6.500 personas puedan tener una segunda oportunidad, para continuar trabajando en lo que el Estado les ha encomendado por lo que tanto los ha capacitado.

El impacto social que generaría la supresión del DAS es muy importante, nosotros estamos hablando de 6.500 personas aproximadamente ejes y cabezas de familia que representan aproximadamente la subsistencia y supervivencia a más de 32.000 personas solo en el orden familiar en los núcleos familiares, posteriormente tendríamos que hablar de terceros afectados como son las familias que dependen del DAS, los funcionarios del DAS son capacitados en cuestiones muy específicas y conocemos que el campo de actividad que podrían tener al incursionar en la vida civil sería muy reducido, para esto la asociación ha buscado información respecto a los posibles convenios que existen actualmente para la reubicación de los funcionarios.

Es preciso decir que en este momento a la fecha de hoy 12 de noviembre tenemos respuesta por parte de la Policía Nacional, de la Fiscalía General y la empresa Transmilenio donde nos informan que en ninguna de estas agencias hay un convenio específico para recibir a los funcionarios del departamento, no se ha firmado y en el caso hipotético que se firmara honorables parlamentarios quiero preguntar cuáles serían los requisitos para entrar a participar en un concurso, sabemos que el Estado y la normatividad del Estado requiere que todo sea a través de concursos, tenemos que enfrentarnos a la realidad de que los funcionarios del DAS han entregado sus vidas casi desde los 18 años como la gran mayoría, en este momento las edades promedios en el DAS oscilan entre los 25 y 44 años, y no podemos desconocer en la problemática social actual las dificultades que tiene una persona de esta edad, que infortunadamente no ha podido tener una carrera ya sea por razones presupuestales, ya sea por razones de conveniencia de la institución que lo ha ubicado en diferentes puntos del país para prestar su servicio, va a tener muy pocas opciones frente a las personas jóvenes que en este momento se están forjando para sacar adelante nuestro país, esta es una de nuestras principales preocupaciones.

Posteriormente también tenemos que decir lo importante que han sido las personas del DAS, afrontando estas etapas de la historia, muchos actualmente viven con las secuelas aun de la bomba de 1989 y otro tipo de secuelas que se han derivado de estar enfrentando el crimen día tras día, esas personas subsisten y son en su gran mayoría personas que han tenido discapacidades, también en el DAS tenemos padres y madres cabezas de familia y personas que son responsables por personas discapacitadas y miembros de la tercera edad es un caso muy particular, aun las personas jóvenes como en mi caso tenemos a nuestro cargo nuestras propias familias y nuestro objetivo es

sacar adelante estas personas es poder seguir trabajando para el Estado y hacer una carrera dentro de una institución para la cual nos hemos forjado.

Nosotros creemos que la nueva agencia de inteligencia en el caso en que sea creada no se puede improvisar ni el profesionalismo ni la calidad de las funcionarios, por eso es tan importante reconocer la importancia de los actuales funcionarios del DAS, al suprimirse la planta de personal del DAS, nosotros quedamos en una situación muy compleja porque aparte de estar en este memento en una desventaja considerable en opciones laborales externas tanto en empresa pública como privada también tenemos a nuestro haber una terrible estigmatización por parte de la comunidad nacional e internacional, no somos responsables honorables congresistas honorables personas de la audiencia no somos responsables más del 99% de los funcionarios del DAS de las situaciones que se presentan actualmente, nosotros en este momento queremos que el país entienda que las personas del DAS que están en este momento aquí sentadas no son responsables de las situaciones de las cuales se nos acusan, y llamamos a un clamor general para que se identifiquen a las personas que son realmente responsables y se muestre que el DAS es una institución que infortunadamente ha sufrido o ha sido víctima de unos hechos desafortunados pero que no están en las manos de sus funcionarios de base están en las manos de personas externas y otras las cuales desconocemos que nos han llevado a esta terrible crisis de la cual hoy queremos ser parte para poder resolver este gran problema que nos atañe, porque todos somos funcionarios del DAS y queremos sacar adelante nuestro país.

La edad promedio como les comentaba es una de nuestras principales dificultades nuestros funcionarios del DAS son personas en un gran número que se han pensionado a partir de los 20 años de carrera y en este momento las personas que quedan en la institución superan más de los 28 años, es importante reconocer la experiencia de estas personas que son jóvenes que se están capacitando a nivel profesional pero además que tienen una capacitación muy profunda y muy especializada en temas como policía judicial investigación criminal e inteligencia.

Para concluir quiero hacer un llamado a todas las personas que se encuentran presentes y a los señores ponentes para que analicen muy detenidamente este punto no se puede desperdiciar un capital humano tan valioso, no se puede desperdiciar la experiencia de 56 años que se construye a través de la practica ni la inversión tan importante que ha tenido el país en los funcionarios del DAS, reitero que estamos abiertos a cualquier política de restructuración y de cambio pero que ese cambio tenga en cuenta el valor humano del DAS y que se preserve sobre todo los derechos al trabajo y los derechos fundamentales de estas personas que han entregado día a día su vida al país.

Yo les agradezco mucho y a continuación dejo a mi compañero Víctor Hugo Vásquez miembro de la Asociación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Víctor Hugo Vásquez, Asociación Empleados del DAS:

Buenos días señores parlamentarios, buenos días compañeros del DAS señor Director del departamento de asesores, yo les vengo a hablar de la credibilidad un factor que ha afectado mucho al departamento administrativo de seguridad, la reputación de nuestra institución tan seriamente cuestionada por la opinión pública es una consecuencia de acciones individuales que han sido equivocadamente atribuidas al total de empleados del DAS.

Les quiero decir a ustedes que los problemas que se presentaron lastimosamente ocurrieron en nivel central, yo quiero preguntarle a ustedes que se pongan la mano en el corazón, qué culpan tienen las direcciones seccionales que en este momento están en todo el país, las direcciones seccionales han funcionado perfectamente, no han tenido ningún inconveniente y quiero expresarles a ustedes que el mínimo de personas que acarrearon estos problemas lastimosamente estamos pagando justos por pecadores.

Yo les comento a ustedes a manera personal no tengo ningún disciplinario en el departamento en 11 años que llevo en la institución y me preocupa con profundidad de que en cualquier momento se vengan a escoger ciertas personas para una nueva agencia en servicio civil teniendo en cuenta que muchas personas van a quedar por fuera de la institución, antes de entrar a esta institución yo ya la quería, yo les digo a ustedes que yo decidí ser detective del DAS no decidí ser de la Policía Nacional del Ejército Nacional respetando a esas instituciones porque tengo muchísimos amigos compañeros con los que trabajamos mancomunadamente en pro de la seguridad nacional, entonces es muy triste de que por culpa de unos pequeños estemos pagando una gran mayoría, yo les comento a ustedes de que tres años atrás se han hecho estudios de rediseño en el cual se han traído personales profesionales para que estudien la problemática estructural que tiene el departamento porque eso es lo que verdaderamente existe (…)Todos los días sus vidas, están entregando todos los días su profesionalismo en pro de la seguridad nacional. Yo solamente les comento eso, de que con esos estudios que hemos tenido del año 2007/ 2008/2009, enmarca en que definitivamente sí tenemos que reducir el personal de protección que es el que ha estado desgastando la verdadera misión que tiene el DAS, que es la de producir inteligencia para que nuestro señor Presidente pueda tener decisiones en cuestiones internas o externas.

Ese personal de protección nos ha desgastado muchísimo y nosotros así como dice nuestra Presidenta, somos conscientes de que el departamento tiene que tener una reorganización, es urgente hacerla, pero aun así estando mal organizados, hemos funcionado y le hemos respondido al país y a la nación, en todo lo que tiene que ver con nuestra admisión, con nuestros objetivos institucionales que son enmarcados por el Presidente, como es la prevención de atentados terroristas, el desvertebramiento de las estructu-

ras al margen de la ley, la captura de cabecillas, el rescate de los secuestrados. En todos estos temas el DAS tiene que ver.

Yo les traigo a ustedes un pequeño ejemplo de que hoy en día no existen solo profesionales dentro de las instituciones, hoy en día se está trabajando en conjunto, buscando un fin común que es preservar la seguridad de la nación y de las personas.

Yo fui felicitado por las Fuerzas Militares de Colombia, el Ejército Nacional, el 24 de septiembre de 2009, le enviaron una carta al señor Director del DAS diciendo lo siguiente: Señor Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Bogotá, D. C., Asunto. Agradecimiento Cooperación a un Rin en el Ejército. Con el presente me permito respetuosamente solicitar al señor Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, se autorice y ordene por su intermedio, felicitar al señor Detective Víctor Hugo Vásquez Villegas, quien bajo el precepto de responsabilidad, trabajo denegado, dedicación y sentido de pertenencia, ha venido apoyando en forma oportuna y eficaz con inteligencia sobre el terrorista XXXX, esto lo digo por seguridad, por favor.

Miembro del Secretariado y coordinador de un bloque de las FARC. Contribuyendo de esta manera con el direccionamiento de trabajos que adelanta esta regional, contra el mencionado terrorista, así como de otros sujetos que pertenecen a su estructura de seguridad.

El trabajo del detective es una palpable muestra de la actitud proactiva que debe caracterizar a quienes orgullosamente hacemos parte de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado, en pro de cumplir la misión asignada. Cordialmente, Un Coronel de una regional de Inteligencia del Ejército.

Eso para mí, eso me llena de orgullo, porque no solamente soy yo el felicitado, hay muchas personas que están aportando su experiencia en pro de la seguridad de la nación.

O sea yo, la verdad veo con preocupación de que mucho de este personal va a quedar por fuera, el impacto social que se viene es bastante preocupante, en este momento yo me pongo a pensar, yo llevo once años en la institución, y muchos compañeros míos que están conmigo, no sabemos qué hacer en este momento, en el momento que seamos sacados de la institución. Digo con tristeza esto, porque todos le hemos entregado nuestra vida y nuestro profesionalismo a este país.

Quiero que por favor los señores Senadores, se pongan la mano en el corazón y por favor nos entiendan de que verdaderamente estamos preocupados, porque la experiencia que tienen los detectives, es invaluable y no quiero pensar que el día de mañana algunos de nuestros detectives se vayan para la delincuencia organizada. Porque es un impacto social que posiblemente puede ocurrir.

Las personas no se van a quedar muriéndose de hambre, la verdad tienen que buscar alguna forma de supervivencia y algunos me imagino que se irán para otras organizaciones. Entonces yo les pido de corazón, que entiendan que este problema es bastante grave para la nación. Sí.

Nosotros estamos dispuestos a una reestructuración en el departamento, una reorganización del departamento, del personal, pero no una liquidación. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Riaño Castellanos, Director Seccional del Magdalena:

Honorable Presidente, señores congresistas, señor Director del DAS, compañeros, señoras y señores.

Primero que todo quiero presentarme, mi nombre es Carlos Arturo Riaño Castellanos, Director Seccional del Magdalena. Estoy aquí en este escenario representando a los veintisiete Directores Seccionales que conforman en la actualidad al departamento administrativo de Seguridad en nivel regional.

Dentro de los proyectos y dentro de las propuestas que se lograron atender en dos reuniones pasadas, mediante algunas ponencias representadas por algunos directores, pudimos recoger alguna información importante para establecer una posible creación de una agencia de inteligencia o en su defecto la reestructuración del DAS en una forma directa y que permita ayudar al personal interno, ayudarlo en el tema estructural y en el tema económico, de alguna manera por decirlo así.

Yo quiero hacerle es una presentación rápidamente, de cuáles son las facetas y qué es lo que creemos nosotros como Directores Seccionales que debe ocurrir en materia de inteligencia nacional.

Hay que entender que aquí estamos hablando de la seguridad nacional. Y de una u otra manera involucra el término seguridad regional y seguridad internacional frente a fenómenos que están ocurriendo, que ya son conocidos por todos ustedes.

Quiero arrancar con una frase, sino aprendemos de la historia, podríamos vernos obligados a vivirla de nuevo, pero sino planeamos el futuro, nos veremos obligados a soportarlo y eso podría ser mucho peor. Alvin Dofler.

En materia de inteligencia estratégica, yo quiero hablarles un poquito de lo que es la inteligencia estratégica integral, la misión del Departamento Administrativo de Seguridad, en la actualidad es esa, generar inteligencia estratégica para la toma de decisiones del alto Gobierno.

A medida que han pasado estos cincuenta y seis años, en materia de inteligencia no ha sido posible que un mismo oficial de inteligencia, un mismo detective del DAS, haya sido director, razones por las cuales uno se pregunta, cual ha sido la falla para que no haya sido un hombre formado en materia de inteligencia integral.

Aquí hay que mirar el tema de la defensa y seguridad nacional, que es un bien público nacional. Y repito, hay que mirar el tema de seguridad nacional y de seguridad internacional.

Y me remito a dos aspectos que son de preocupación para la entidad en estos momentos. Uno el tema de la inteligencia estratégica y otro el tema de investigación criminal.

En el mundo la única institución que tiene funciones de policía judicial, y a su vez genera inteligencia

estratégica es el DAS, pero si miramos cuál es el resultado que ha generado el DAS, en materia como resultado, en investigación criminal, ha sido exitoso. Desafortunadamente hay cosas que no se conocen. Muchas veces quedan en el olvido, algunas situaciones y de personal y de funcionarios que han ofrendado su vida, precisamente por mantener esa seguridad nacional.

Hay una parte de la seguridad que es la seguridad ciudadana, hay un tema que es la seguridad personal, conformado por la seguridad personal y la seguridad pública.

Allí intervienen organismos, otras agencias que tienen ese rol, porque es algo que también nosotros miramos y vemos con preocupación que los roles empiezan a confundir de una manera directa y no se reconoce el rol de cada institución en un determinado momento.

En materia de inteligencia estamos mirando cómo generar esa prospectiva, algo de Benchmarking, el tema de compararnos con otras agencias de inteligencia y mirar como está ocurriendo y poderla adaptar a nuestro sistema de una manera que sea sólida para lo que estamos viviendo en nuestro país.

El tema de perfiles. Algún honorable Representante tenía inquietudes, cuáles son los perfiles, nosotros vamos a mostrar algunos perfiles que se pueden tener en cuenta y aquí están conjugados a tenerlos en el cuadro comparativo lo que hace referencia al benchmarking. Alguna estructura se va a proponer, repito, esto es una propuesta en materia de tener, para una inteligencia estratégica de un país y al tema de calificación. Muchas veces la inteligencia es intangible, no se ve, hay que llevarlo a un plano tangible, que se pueda ver de alguna manera y que puedan existir validadores internos y externos para que sea radical y sea prospectiva verdaderamente frente a un fenómeno que está sucediendo en nuestro país.

Yo quería hacerles una presentación primero al tema de lo que es prospectivo, del latín *prospiceres*, significa ver a lo lejos y ver desde lejos.

Anticipamos al futuro construyéndolo desde el presente, es la clave de las prospectiva, allá estamos encaminados nosotros a llegar, un organismo de inteligencia debe ser prospectiva, económica, política, social, cultural, medio ambiente, todo una serie de variables que son importantes para un Gobierno, para que tome decisiones valederas, en un momento determinado.

Respetando repito, los roles de cada institución.

Dentro de los procesos de generación de inteligencia hay unos ciclos, unas fases, está desde la planificación, la recolección de información, el análisis de esa información, la toma de decisiones, las operaciones en un momento determinado y el tema de evaluación de la inteligencia, cuando hablamos del tema de inteligencia estratégica, hay que tener en cuenta dentro del proceso administrativo, hay personas que tienen decisiones, son decisores y deben tener criterio. Asesores que deben tener conocimiento y ejecutores que deben tener liderazgo.

Pero esas tres personas quienes deben tener la mayor importancia son los asesores. Hoy es un día histórico para el Departamento Administrativo de Seguridad. Lo veíamos con mis compañeros acá, es un día histórico y aquí estamos hablando de la seguridad, la inteligencia estratégica para proteger la seguridad nacional de nuestra nación.

De igual manera podemos hablar de unos hechos, porque todos hablamos de inteligencia, hablamos de contrainteligencia y también cuando discutíamos ese tema, en el mundo y para su conocimiento, la contrainteligencia tiene tres aspectos: espionaje, subversión y sabotaje.

Y todo mundo se asusta cuando hablamos de esos ítems, pero esa es la contrainteligencia. Eso es lo que blinda un país en un momento determinado cuando hay agentes hostiles que quieren hacerle daño a su país.

La entidad de prospección y proyección de escenarios, van a ser muy importantes para generar nuevos modelos de trabajo, el proyecto en la nueva agencia es poder generar esos modelos para generar escenarios que sean benéficos para la seguridad nacional.

El tema, salían en ese resumen de ponencias muchas preguntas, y las hacía aquí un honorable Congresista, el qué, cuándo, cómo, por qué, para qué, con quiénes, romper paradigmas es difícil.

Los cambios son difíciles y verdaderamente para generar un cambio, hay que tener la conciencia y la justificación clara de por qué se va hacer ese cambio.

Hablaba del tema de los decisores, no puede sobre vivir sin decisiones basadas en conocimientos de escenarios, las agendas exigen saber para qué hacerlo o por qué hacerlo. El valor de la información que tiene actualmente el DAS, ese valor que ha sido importante y se ha recogido a través del tiempo, el manejo para una nueva agencia cómo se va adaptar esa información, cómo se le va a dar esa prospectiva y proyección a esa nueva agencia.

Existe la dinámica permanente de acopio, análisis y proceso de datos pertinentes y oportunos, hemos entrado en una fase que hay también que mirarla, del principio de oportunidad, más no el principio de continuidad.

En inteligencia debemos tener más el principio de continuidad, el tema del conflicto que vivimos en nuestro país, nos ha llevado a generar más principio de oportunidad, que principio de continuidad.

Y se ha desdibujado la inteligencia estratégica, en una inteligencia táctica, que allá es donde nosotros no podemos llegar, porque para eso hay unas agencias especiales, para esa situación.

Tenemos que estar enfocados en temas como crisis financieras, flujo de capitales, desarrollos tecnológicos, avances ecológicos, competencia empresarial, investigaciones farmacológicas, registro de patentes, nosotros tenemos que radicarnos en mirar todas las variables que pueden afectar la seguridad de nuestro país.

El tema de doctrina, algo relacionado con el beachmarking, el tema de control es democrático necesario, el papel de la inteligencia en esta nueva ley de inteligencia, en la nueva ley de la 1288, cómo vamos

a generar esa inteligencia prospectiva y cómo hacemos parte de esa junta de inteligencia.

No podemos seguir compitiendo con la fuerza pública, hay una inteligencia que se debe trabajar, vuelvo y digo con el principio de continuidad, la seguridad nacional está enfrascada en temas de orden público, crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, terrorismo.

Y vamos a mirar un tema que es el tema de seguridad regional e internacional, donde el terrorismo internacional, lo que es terrorismo para nosotros, puede que no sea terrorismo para otros Estados en un momento determinado.

En el tema del benchmarking, compararnos, podemos mirar agencias de inteligencia como la Bin en Brasil, podemos mirar agencias de inteligencia como la Israelí, agencias de inteligencia Española, donde tienen exclusivamente la proyección en materia de seguridad nacional.

En temas de redes de vinculación y logística de personal y aquí quiero entrar rápidamente a mirar el tema de los perfiles y salir de algunas dudas que tenía algún honorable Congresista.

El tema de la experiencia que tienen nuestros hombres en estos momentos y la experiencia que debe adquirir un hombre para generar inteligencia.

La preparación y la capacitación, hoy en día un detective se prepara, sale y trabaja veinte años y muchas veces no regresa a la academia a prepararse, es necesario que haya una preparación continua de formación, para poder verdaderamente generar una integridad de un hombre de inteligencia.

El lenguaje y la expresividad, la actitud, la habilidad y el conocimiento, pulcritud en su vida, posesión de evidencias individuales capaces de forjar la personalidad de un candidato, son variables para unos perfiles y de tener en cuenta.

Veíamos también que se hace necesario que aquel funcionario o persona que vaya a ingresar a la nueva agencia, debe pasar por la Escuela Nacional de Inteligencia necesariamente.

Para que se forme y pueda ser a futuro un posible director íntegro, en materia de inteligencia.

Dentro de los perfiles tenemos pruebas de competencia gerenciales, de liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional y teníamos un proyecto de estructura en materia de inteligencia, contrainteligencia y asuntos y control migratorio y aquí en control migratorio hago un énfasis en el tema de la primera línea de defensa en materia de seguridad nacional.

Yo quisiera por último hablarles a ustedes que el procedimiento, en este momento de proyección externa es mínimo. Hay muchas agencias que participan en nuestro proceso interno y nosotros no participamos en otros países, en esos procesos, no entiendo por qué, cuando debería ser equiparado esa participación por parte nuestra, para finalizar solo me resta decir y hacer un homenaje a aquellos hombres y mujeres que han ofrendado su vida y que han trabajado en silencio, para que la luz de la seguridad y la democracia puedan brillar en nuestro país. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted. Mire a mí me gustaría que si usted tiene una propuesta, la condense por escrito y nos la haga llegar a la Secretaría de la Comisión Primera.

Secretario:

Ha sido radicada señor Presidente y se le enviará a los ponentes y a su señoría de primero como coordinador ponente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Villamizar, funcionario del DAS:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo y un agradecimiento al Congreso de la República por esta invitación al Departamento Administrativo de Seguridad, también para poder expresar estas inquietudes sobre un tema de tanta trascendencia.

Yo quiero iniciar haciendo una muy breve aclaración y es que lo que yo voy a decir acá, es desde un punto de vista académico, en ningún momento tendrá relevancia o importancia sobre lo que yo diga, en la calidad humana y en el sacrificio y en la dedicación de los funcionarios del DAS. Yo no vengo aquí a hablar de la calidad de los funcionarios del DAS, sino única y exclusivamente a dar una perspectiva institucional del DAS como institución, yo estoy seguro y comparto todo lo que han dicho los anteriores expositores sobre sacrificio, la entrega y la calidad humana de los funcionarios del DAS y estoy convencido que la inmensa mayoría no tiene absolutamente nada que ver con la crisis que vive el DAS.

Pero lo que sí es cierto, es que las crisis son oportunidades, si uno las sabe aprovechar y la actual crisis del DAS creo que sí es una oportunidad para hacer una reforma profunda que creo que todos estamos de acuerdo se necesita y se ha debido hacer hace mucho tiempo.

Yo pienso que las implicaciones sociales, inclusive políticas que tiene dicha reestructuración, como cualquier otra reestructuración de una entidad del Estado, son importantísimas, pero de nuevo, les pido me disculpen si voy hacer caso omiso de ellas, no porque no piense que no sean importantes, sino porque no es el tema que yo debo tratar en este momento.

Es digamos, lo primero que yo quiero decir es muy importante señalarlo, yo creo que no hay en el mundo, yo he tratado de ver un ejemplo parecido, no creo que haya ninguna entidad que tenga tantas funciones como tiene el DAS en Colombia. Es físicamente imposible que una entidad haga bien las cosas cuando tiene el sinnúmero de funciones que tiene el DAS.

Tal vez la única entidad parecida que yo he conocido, que yo he visto, era la antigua KGB en Rusia. Que tenía funciones de inteligencia, investigativas, migratorias, de protección, si miramos el caso de Estados Unidos, por ejemplo había que reunir cinco o seis agencias distintas para poder igualar lo que es el DAS.

Entonces lo que tenemos es que el DAS tiene muy poquita gente o tuvo muy poquita gente para hacer todas las funciones que hace o demasiadas para ha-

cer la que ha debido estar haciendo que es la de inteligencia y que tal vez es la que más descuidada ha estado en los últimos, digamos las últimas décadas y que paradójicamente es la que suscita la crisis de la que estamos hablando el día de hoy.

La ley y los decretos reglamentarios han sido muy claros, en establecer cuál es la función del DAS. La inteligencia estratégica de Estado para la toma de decisiones.

Tristemente es lo que el DAS menos ha hecho a lo largo de su historia. El DAS ha sido conocido por el pueblo colombiano, inicialmente como una agencia de protección de personalidades, una agencia de escoltas, yo creo que si le preguntamos a la mayoría de los ciudadanos es la percepción que tienen del DAS o que he tenido del DAS históricamente y el que el ex Director Andrés Peñate hizo un gran esfuerzo para restarle esas funciones y eliminarlas y que las asumiera la Policía Nacional cosa que fue muy positiva yo creo y en segundo lugar, el tema de la Policía Judicial.

Eso es lo otro que el DAS ha venido haciendo y lo que la gente percibe y entiende del DAS, incluido el famoso tema del pasado judicial que nadie entiende que una agencia de inteligencia maneje el tema del pasado judicial en un país.

Entonces voy a centrar mi exposición, dado que el tiempo es tan limitado, en una sola idea, fuerza que espero contribuye en algo a este debate.

No se puede tener en ningún país democrático, una institución que tenga funciones de inteligencia y al mismo tiempo de policía judicial. Eso riñe contra todos los principios democráticos de un país digamos que respete las libertades individuales, ustedes pueden mirar los casos de todos los países democráticos del mundo, Estados Unidos, de Europa, En Asia, etc.

Se han cuidado es muy específicamente de tener una agencia que reúna facultades de policía judicial, con facultades de inteligencia, son dos áreas completamente distintas y que deben estar claramente separadas.

Que en ciertas ocasiones, deben funcionar armónicamente por supuesto, pero lo mismo podemos decir de muchas otras funciones del Estado. Entonces voy a explicar muy brevemente la importancia de separar policía judicial de inteligencia. La inteligencia por su propia naturaleza y como lo decía el señor Director de la Seccional, es prospectiva, es mirar hacia delante, es anticiparse a los hechos, es lo que aun no ha pasado, es poder anticiparse a los hechos y hacer recomendaciones de política a las personas que toman las decisiones estratégicas de Estado, en particular el Presidente de la República, los señores Ministros de Defensa, Interior, Relaciones Exteriores etc.

Y para hacerlo se basa en conjeturas, se basa en análisis, se basa en información incompleta, nunca la información de inteligencia es perfecta, ni es completa, siempre se maneja a niveles de incertidumbre y siempre se maneja en escenarios en los que los analistas de inteligencia recopilan la información tanto de origen secreto como de origen abierto para sacar conclusiones y recomendaciones de política, específicamente en el tema de la seguridad nacional, pero también en otros temas importantes, es importante que una agencia de inteligencia por ejemplo se anticipe a una crisis de comercio exterior con Venezuela, para poner solamente otro ejemplo.

La investigación criminal y judicial es completamente distinta, es de hecho lo contrario, la investigación criminal y la criminalística se basa en hechos que ya pasaron y no puede trabajar en conjeturas y no puede trabajar bajo incertidumbres, de hecho tiene que comprobar mas allá de cualquier duda razonable, nos recuerdan siempre las películas de Hollywood, sobre el tema de los juicios y de los procesos judiciales, más allá de cualquier duda razonable, la culpabilidad o inocencia de una persona acusada.

Entonces lo que sucede es que cuando uno tiene una agencia que tiene esos dos perfiles tan disímiles, se genera un esquema en el que es prácticamente imposible hacer las dos cosas bien.

Entonces el DAS tiene que decidir si va a ser una entidad de policía judicial o si es una entidad de inteligencia. Lo que sucede es que en Colombia hay entidades dedicadas específicamente y concebidas para ese fin que es la policía judicial. Que son básicamente el cuerpo técnico de investigaciones de la Fiscalía y la Dijín en la Policía.

Entonces, en este momento tenemos, en la práctica tres agencias de policía judicial que se pisan los talones, que se cruzan las funciones, que se traslapan la misión que tienen, y por otro lado tenemos un vacío gigantesco en el tema de inteligencia, especialmente en el tema de inteligencia externa.

¿Por qué?, porque cuando uno tiene una agencia que se dedica a los dos cosas, más allá de los peligros para la democracia que le señalaba anteriormente, en la labor de investigación criminal es una labor supremamente intensiva en tiempo, que consume tiempo y que digamos ocupa la cotidianidad de la agencia y hay un dicho famoso que dice que lo urgente siempre prima sobre lo importante.

Lo urgente siempre es la investigación criminal, lo urgente siempre es resolver el caso inmediato y lo importante en este caso, que es la prospectiva de la inteligencia estratégica se deja a un lado.

Este caso lo vimos en el caso del FBI en los Estados Unidos, el FBI es primordialmente una agencia de investigación criminal, pero le pegaron algunas funciones de inteligencia interna. ¿Y qué fue lo que sucedió?, sucedió el 11 de septiembre.

El FBI fracaso a la hora de prevenir los ataques del 11 de septiembre, la CIA no tiene jurisdicción interna, entonces tampoco lo podía hacer.

Y lo que vemos es lo que hemos visto en Colombia, es que prima la función de policía judicial, se descuida la función de inteligencia y además y remato con esto, lo que le señalaba anteriormente, los peligros para el funcionamiento adecuado a la democracia en Colombia.

La labor de inteligencia es muy dada a cometer abusos, no es en Colombia, es en todos los países del mundo, basta recordar el escándalo de Watergate en los Estados Unidos, pero en México, en Brasil, en

Argentina, en todos nuestros países vecinos ha habido escándalos similares a los que está viviendo el DAS ahora.

Que tal el peligro cuando el propio DAS tiene funciones de Policía Judicial. Imagínense ustedes cómo se va a poder investigar adecuadamente un abuso en el empleo de la inteligencia, cuando la propia agencia que comete los abusos tiene facultades de policía judicial.

Es muy importante para que el DAS no se convierta o no siga actuando en cierta forma como una policía secreta, separar esas dos funciones.

Ahora en Colombia lo que hay es un faltante de investigadores y de personas capacitadas en el área de investigación de policía judicial, yo no veo ningún problema, y no debería haber ningún problema, en que absolutamente todos los funcionarios del DAS que tienen esa misión actualmente y que tienen una hoja de vida intachable como estoy seguro son la inmensa mayoría, sean absorbidos por el CTI de la Fiscalía, por la Dijín de la Policía que necesita esas personas y podemos, digamos separar el tema de la crisis social que genera la liquidación del DAS y podemos tener una agencia profesional de inteligencia a la altura de las mejores del mundo que yo creo que un país como Colombia merece, más aun con las dificultades que tenemos en el tema de seguridad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al politólogo Alfredo Rangel Suárez:

Buenos días. Quiero también agradecer al Congreso de la República y al DAS esta invitación. Para exponer muy brevemente algunas ideas, algunos comentarios acerca de este momento crucial que está viviendo esta institución. El Departamento Administrativo de Seguridad que es tan querido, tan entrañablemente apreciado por la inmensa mayoría de los colombianos.

Creo que este momento ustedes y todos los colombianos lo veíamos venir, el DAS ha pasado por unas crisis sucesivas, ha sido objeto de muchos escándalos en los años recientes y ha estado digamos gravitando sobre la opinión nacional. La idea de que es urgente una reforma, de que es urgente un cambio en esta institución.

Y creo que ese momento ha llegado y me parece que en la teoría política existen los que se llaman momentos focalizadores, que son coyunturas o incidentes que sacan a la luz pública una serie de problemas estructurales, que eran más o menos invisibles, todos sabían que existían esos problemas, pero digamos que la inercia de los acontecimientos y de la vida institucional, no provocaba la concentración de la atención en la solución de esos problemas. Es un poco por ejemplo para poner simplemente un antecedente, lo que algunos de ustedes recordarán, el caso de la violación de una niña en una estación de policía, por allá a comienzos de los años 90 y que provocó ese incidente una reforma muy importante y significativa de la policía nacional por esas épocas.

Pues bien, creo que los incidentes recientes de infiltración del paramilitarismo en el DAS y de todo este escándalo de las chuzadas, que a mi manera de ver tienen mucho de injusticia, de parte de los medios de comunicación con esas acusaciones, algunas de ellas muy ligeras que para nada involucran al DAS. Pero que de todas maneras han puesto al DAS en el centro de la opinión pública nacional e internacional.

Hay que ver digamos la manera como en muchas reuniones de temas de derechos humanos en el extranjero, este tema de las chuzadas del DAS y de los organismos de inteligencia es un elemento de cuestionamiento muy fuerte al Gobierno Nacional.

Pero todo esto para concluir que de esta coyuntura tendrá que salir un DAS radicalmente reformado, me parece que hay un consenso nacional, en los partidos políticos, el empresariado, la opinión pública, obviamente el Gobierno, porque ya después de mucho dudarlo, finalmente tomó la decisión de realizar ya no una serie de reformas graduales, que fueron un poco acomodando la estructura y las misiones del DAS, sino una reforma mucho más a fondo y creo que podemos darlo como un hecho cumplido.

Creo que el Congreso de la República va a dar cuenta de esa Reforma tan esperada y ojalá que sea con el menor costo social, con el menor costo institucional posible.

Yo estoy de acuerdo, obviamente con estos comentarios que se han hecho recientemente, el DAS es una entidad multifuncional…

Institucional, hay algunos temas en los que incluso soy un poco más radical que algunos que han propuesto la Reforma del DAS, por ejemplo en el tema de los certificados judiciales, ese es un papel o es un requisito que no debería existir, pocos países del mundo tienen esa exigencia a los ciudadanos que implicaría casi como un prejuzgamiento y una desconfianza de parte del Estado hacia el ciudadano y de parte obviamente de la sociedad y las empresas etc., hacia los ciudadanos, no hay presunción de inocencia, sino más bien de culpabilidad, demuéstreme usted que es inocente con ese papel, eso debería ser sencillamente eliminado, la Interpol, eso ya pasó, desafortunadamente a la policía nacional el tema de la protección de personalidades también se ha seguido en buena parte a la policía nacional, el control migratorio incluso, yo pensaría que una entidad exclusivamente dedicada a la inteligencia estratégica no tendría digamos estrictamente, rigurosamente hablando, porque estar haciendo control migratorio ni en los aeropuertos ni en los puertos del país, es una función específicamente policial, la desempeñan muchos policías en el mundo, cuerpos especializados de control migratorio etc. Así que la labor del DAS tendrá que ser la de concentrarse exclusivamente en la inteligencia estratégica y dejar de hacer lo que está probablemente haciendo muy bien.

Pero es que ese no es el punto, nadie está cuestionando la eficacia del DAS en la investigación criminal. Nadie está cuestionando la eficiencia de los detectives del DAS en la investigación judicial, creo que hay excelente personal, excelente detectives que harían un excelente papel apoyando al CTI a la Fiscalía que tanto lo necesita, está urgentemente necesitada de gente muy capaz, con una gran experiencia y

con toda la sapiencia en técnicas forenses, investigación criminal, derecho probatorio, etc.

Es decir; creo que el CTI los está requiriendo a gritos. En ese sentido me parece que habría que concertar una gran concertación institucional con la Fiscalía para que buena parte de este personal sea incorporado a los cuerpos de investigación judicial, a la Dijín eventualmente y especializarse definitivamente en lo que tiene, en una función que no se está desarrollando en este momento en el país, el Estado no tiene una instancia dedicada de manera exclusiva rigorosa y profesional en el tema de la inteligencia estratégica.

El país ha tenido que afrontar todos estos problemas, este conjunto de problemas tan grandes de narcotráfico, de terrorismo, de paramilitarismo, etc. Prácticamente a ciegas, de una manera reactiva, respondiendo ante hechos cumplidos frente a amenazas que se le vienen encima.

El Estado no ha tenido ninguna capacidad de predicción de anticipación de estos fenómenos que afectan de manera tan grave su seguridad nacional. Y ya es momento de que el Estado en un paso de modernización, realice una especialización de sus estructuras institucionales para que esta función que no se está cumpliendo y que es absolutamente innecesaria para el Estado, se cumpla, se realice.

Esta labor de inteligencia debe ser un insumo absolutamente ineludible, inapreciable, para la definición de las políticas públicas de seguridad para la definición de las estrategias de seguridad nacional que hoy se están definiendo más o menos al tuntún y un poco digamos bajo la percepción de los funcionarios en distintas entidades a hacerlo.

Creo que definitivamente hay que hacer un sacrificio institucional, hacer un sacrificio de parte digamos de algunos funcionarios del DAS, me parece que hay que clamar porque esto se haga insisto, con el menor dolor digamos, social posible, con el menor costo social posible que esta reestructuración de la arquitectura institucional del Estado en el tema de la inteligencia con seguridad va a ser para el beneficio de los colombianos.

Estamos en un momento en que el Estado tiene cada vez afortunadamente más capacidad reactiva, se ha fortalecido el Estado, hay un empoderamiento del Estado en todo el territorio, se están debilitando muchos factores de inseguridad, la guerrilla, el narcotráfico, el paramilitarismo, etc. Están de capa caída, pero se vienen otros problemas de seguridad.

Hay una nueva agenda de seguridad nacional que no tendrá que ver exclusivamente con este tipo de riesgos duros a la seguridad, sino que tendrá que ver con otros aspectos relacionados también con la seguridad, la seguridad económica, la seguridad alimentaria, el tema internacional se nos ha venido encima, sin que el Estado haya tenido ninguna capacidad de anticipación y de proyección de todas las amenazas en el entorno más cercano.

Es una necesidad ineludible crear una entidad especializada exclusivamente en el tema de la inteligencia estratégica, una entidad profesional, una entidad conformada por gente dedicada, especializada en el tema de la seguridad nacional y modificar obviamente los perfiles, los currículos de preparación de este personal que no tendrá por qué hacer en el futuro ningún tipo de investigación criminal o investigación judicial que tendrá que concentrarse en los organismos que ya existen para ese efecto.

Creo que son muchos los temas, obviamente los tópicos que se destapan en una breve intervención de diez minutos. Pero yo quiero dejar ese mensaje.

Esto es absolutamente necesario, es absolutamente ineludible y ojalá se haga con el menor costo social e institucional posible. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jaime Higuera Serrano – Presidente Ejecutivo Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada ANDEPI:

Bueno. Muchas gracias a los señores Senadores por esta invitación que nos han hecho en el día de hoy, para hablar de este importante tema que tiene que ver con la reestructuración de la querida entidad del DAS.

Yo represento la Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada ANDEPI, soy su Presidente Ejecutivo.

Y a nosotros todos estos temas que tienen que ver con la parte operativa y de seguridad pues nos genera una inquietud importante, importante desde un punto de vista que vale la pena recalcar.

Actualmente la seguridad privada tiene un potencial de ciento ochenta mil hombres al servicio de las empresas de vigilancia que están haciendo parte activa de la seguridad del Estado. Bajo la premisa de que la seguridad es preventiva y disuasiva y que debe tener personal capacitado para prestarla y que la idea es que la seguridad privada nunca sea de choque, siempre sea disuasiva, y que cuente con un personal altamente calificado para poder prestar estos servicios.

Si bien es cierto, la seguridad es un deber de todos los Estados, ningún Estado en el mundo tiene la capacidad completa para prestarla, por tal razón, la seguridad se da en concesión a entidades privadas que ofrecen este servicio.

Esto implica que la seguridad privada cada vez ha tomado unos escenarios que antes no existían, el Estado cuidaba todos los parques, los estadios, cualquier actividad que generara algún riesgo lo cuidaba el Estado a través de la policía.

La policía cuenta con un número reducido de hombres para prestar todo este servicio y es incapaz de prestarlo, de tal forma que se ha podido por parte del Gobierno empezar a delegar muchas de estas actividades que tenía la policía a las entidades privadas.

Me refiero al caso específico de la protección a personalidades. Ya hay un primer intento en el cual pienso que ha salido bastante positiva esta iniciativa, en el cual las empresas de seguridad especializadas en este campo, están prestando este servicio. Un servicio que entre otras cosas es desgastante para una actividad del Estado, no solamente el DAS, sino también la Policía.

Pero que si se trabaja en forma profesional, pues se puede alcanzar este tema con una muy excelente perspectiva, circunstancia actual. Hombre realmente faltaría personal capacitado para prestar este servicio.

Realmente pensaríamos que aquí se puede abrir una interesante oportunidad, para aquellas personas que han sido capacitadas por el Estado durante mucho tiempo y que pueden encontrar en esta una alternativa bien importante y que le pueden generar al sector la posibilidad de contar con personal altamente calificado para poderlos presentar nosotros libremente hacia una licitación pública que permita prestar un servicio de excelencia.

Igualmente vemos cómo y es una dificultad que hemos tenido nosotros, encontrar personal administrativo en la parte operativa de nuestras empresas no es fácil. Nosotros tenemos que apelar a personal retirado del Ejército y de la Policía y que realmente no cuentan con la capacitación necesaria para asumir estos retos administrativos en nuestras empresas no es fácil.

Los pensum académicos de la seguridad privada se limitan exclusivamente a los guardas de seguridad privada y de golpe a los escoltas, pero dejan por medio el personal administrativo y operativo, en la parte de supervisores y en la parte técnica que es muy complicado conseguirlos y nos toca a nosotros empezar a trabajar poco a poco para que esto se logre.

Entonces ahí encontramos también nosotros una importante oportunidad de aprovechar este personal, que queda de una u otra forma disponible si se da en este punto.

Igualmente quiero hacer una reflexión y es una reflexión más para los señores Senadores y Representantes sobre un tema que no se ha tocado, se ha tocado tangencialmente y que tiene que ver con la aplicación del nuevo sistema penal acusatorio, resulta que hoy en Colombia la profesión de detective privado no está regulada.

No sabemos quién la regula, entiendo que la Superintendencia de Vigilancia tangencialmente hace unas funciones de control, pero realmente uno abre el directorio telefónico y encuentra cualquier cantidad de ofrecimientos de seguridad privada y nosotros como empresarios de la seguridad sí estamos solicitándole al Gobierno Nacional y al Congreso de la República que se regule esta actividad.

El nuevo Sistema Penal Acusatorio requiere de técnicos, de peritos, de grafólogos y actualmente entiendo que esto no está regulado, una interesante alternativa que se puede dar, porque la justicia requiere no solamente de los peritos que cuenta el CTI para la parte actuando como Fiscalía, sino de aquella persona que tenga que defenderse, también se le da la oportunidad de que cuente con sus propios peritos y sus propios medios para demostrar su inocencia y resulta que esta actividad no entendemos el por qué se ha tocado tan tangencialmente y debe ser una actividad bien importante para poderla desarrollar por personal altamente especializado que es el que requiere la justicia para prestar pues de una forma adecuada los procedimientos.

Estos son los puntos que yo quería tocar, nosotros vemos que cualquier alternativa que se dé entorno a generar nuevas posibilidades reales de trabajo, pues pueden encontrar en nuestro sector algo bien importante y lo más importante es que esto obliga a que nosotros estemos ofreciendo a los clientes un servicio de calidad y un servicio de excelencia a través de personal que seguramente podemos nosotros confrontar como un personal que se pueda adoptar en muchos casos, bien adoptados y de muy buena forma.

Yo simplemente quería dar este aporte y esperar que esta reestructuración que se pueda hacer, sea por el bien de la entidad, por el bien del Estado y a favor de todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Marcos Edison Amézquita Asociación de Empleados del DAS:

Muchas gracias señor Presidente. El problema que ha llevado al DAS a esta situación tan deprimente y le preguntaría a todos ustedes, es por el direccionamiento, su funcionamiento, su estructura o su multifuncionalidad.

El doctor Rangel mencionaba que ninguna institución del mundo tenía tanta multifuncionalidad porque era un peligro para el Estado. Yo pregunto y cuestiono, ¿entonces la multifuncionalidad por parte de la Policía Nacional no es un peligro para un Estado Social de Derecho?, ¿por qué recaen solamente contra el DAS?, me parece algo ilógico, de pensar que estos problemas vienen solamente por la multifuncionalidad.

Cuando sabemos que el direccionamiento que ha tenido el DAS, ha sido por personas en su gran mayoría, han sido por personas inexpertas, que no tienen la idoneidad en temas de inteligencia y seguridad interna del país.

No podemos hablar de que los funcionarios que tienen especialidad en policía judicial, pasen automáticamente para la Fiscalía. Como funcionario del DAS merezco respeto, como funcionario del DAS, como detective, yo ingrese fue al DAS, si yo hubiera querido ingresar a la Fiscalía, a la Policía Nacional, al Ejército, hubiera ingresado allá, pero soy detective del DAS con orgullo.

Una cosa es laboral en otra institución, una cosa es el compromiso institucional, el amor que siente uno por la institución, los policías quieren su institución, el ejército quiere su institución. Yo Marcos Amézquita detective del DAS amo mi institución. Y me parece ilógico, irrespetuoso que digan que allá nos están esperando.

Que digan que porque somos especializados en policía judicial, el CTI nos va a abrir las puertas, es ilógico totalmente. Eso es una falsedad, falso de toda falsedad el convenio que habla que nos van a recibir. No hay nada específicamente.

La nueva agencia en lo que respecta, habla de un concurso abierto, nosotros los funcionarios del DAS que hemos trabajado, afortunadamente he trabajado en distintas partes de Colombia, me ha sido imposible terminar mis estudios profesionales. La

nueva agencia va a exigir estudios profesionales, no los tengo, estoy en proceso a ello. De conseguir mi carrera profesional. Llevo nueve años, he tenido una hoja de vida intachable. Para que me cierren las puertas con el paso de una nueva agencia, cuando los modelos de rediseño institucional nos hablan de que se debe fortalecer el capital humano, se debe fortalecer la institución, en ningún momento esos rediseños muestran una supresión o liquidación del DAS, se habla y comenta que es fortalecerlo, direccionarlo a su origen específico que es la inteligencia estratégica de Estado. No de la supresión.

Desde el año 2006, en la Dirección del Doctor Andrés Peñate, se ha venido hablando de un rediseño, rediseño que le ha costado al departamento más de quinientos millones de pesos. Porque ha habido tres a la fecha.

Uno honores causa que fue una comisión donde participaron ex directores del DAS, otro por agencias privada, vuelvo y ratifico, costo más de quinientos millones de pesos, eso es presupuesto de la nación. Donde esos estudios vuelvo y reitero, no hablan en ningún momento de liquidación.

Nosotros queremos como funcionarios del DAS, que reglamentemos nuestra labor, es que el DAS no tiene ni porque cambiarse de nombre, que hablamos que debemos darle paso a una nueva agencia civil de inteligencia, el DAS no tiene ni porque cambiarse el nombre. Es que el 99.9 de los funcionarios del DAS somos ajenos a estos escándalos, solamente han sido afectados el 0.1% de la planta global, me parece ilógico e irracional que por culpa de una minoría las consecuencias sean para toda la planta del DAS.

Aceptamos el cambio, la reorientación de funciones, la retribución de la planta, aceptamos profesionalmente esos cambios, pero les pido el favor, no hablemos de que la Fiscalía nos llama, no hablemos de que la seguridad y vigilancia privada nos llama, eso sinceramente y hablo como funcionario, es una falta de respeto contra la institución, contra los funcionarios que hemos construido durante cincuenta y seis años el nombre del DAS.

Todos los funcionarios o todas las personas que han sido directores del DAS, no se caracterizan por su carrera. Se caracterizan en su vida histórica por ser ex directores del DAS.

Nunca se habla del General Masa, se habla del ex Director del DAS. Nunca se habla del doctor Andrés Peñate, se habla del ex Director del DAS, es un prestigio que ha tenido el DAS a lo largo de su historia, que para por unos hechos bochornosos y más que todo por los medios de comunicación, digamos por la difamación, por parte de algunos medios de comunicación, han tirado al DAS y han puesto al DAS en el ojo del huracán ante la opinión pública.

Pero no muestran lo bueno, porque no muestran los verdaderos positivos que ha hecho el DAS, porque el Ministro de Defensa no habla de las informaciones que le ha dado el DAS para contrarrestar las operaciones que salen en los medios de comunicación. La gran mayoría es información del DAS, entonces no vengan a hablar que el DAS no realiza inteligencia estratégica, no vengan a decir que el DAS no realiza inteligencia táctica, inteligencia prospectiva, el DAS realiza esas tareas, todos los funcionarios del DAS, según el Decreto 643 es funcionario, es agente de inteligencia, sea cual sea su cargo. Desde el auxiliar del servicios, que sirve los tintos, que es agente de inteligencia, aquí no se trata de suprimir, eliminar, quitar, poner, es mirar la experiencia que tenemos en el rol que tenemos como funcionarios del DAS. Agentes de inteligencia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:

Gracias señor Presidente. Yo felicito a la gente por estimar mucho al DAS. Me hubiera gustado y a eso vine a esta Audiencia, a mirar unas realidades mucho más profundas del DAS.

Yo entiendo que nosotros aquí en nivel del Congreso, tenemos que rediseñar unas facultades al Congreso Nacional y el planteamiento de la reestructuración es un hecho. Va haber así el coordinador de ponentes diga que no, va haber una reestructuración y esta navegando y transitando en la vida legislativa del país, una posición ya de reestructuración y de reforma del DAS.

Venía, yo los invito a los trabajadores a que nos hagan llegar a la Comisión Primera, yo desafortunadamente tengo un compromiso, venía calculado para escuchar alguna propuesta y la verdad que me gusto la intervención del Director del Magdalena, en el sentido de ofrecerle al Congreso mecanismos que le permitan despejar las facultades que tiene que tener el Gobierno Nacional.

Con seriedad, con respeto, se van a ir algunas personas del DAS, eso lo tenemos claro, cómo hacemos menos doloroso para ofrecerle al Gobierno que hay una oferta laboral importantísima en el consenso de la reestructuración que va haber y se han puesto en el tapete unos temas de inteligencia, prospectiva y alguna razón de ser frente a la modernidad y al concepto del manejo internacional y que no va a tener necesariamente el Gobierno Colombiano.

Hizo metástasis casi en el DAS y dejamos que silenciosamente la hecatombe pasara y ya nos sorprendió.

Yo creo, que yo invito a los funcionarios del DAS, nosotros queremos hacerle un buen trabajo a ustedes y al Gobierno Nacional. Y que el país sienta que hicimos un buen trabajo. Es lo que queremos escuchar de los trabajadores.

Ahora en el mercado de las posibilidades políticas diez mil ofertas, y el uno en el panorama de los acontecimientos a mirar y peor cercano a una contienda electoral, pero nosotros queremos hacer un trabajo serio, yo personalmente lo quiero hacer.

Me gustaría conocer unos diagnósticos reales del DAS, puntuales, y mirar cómo con el Gobierno Nacional hacemos un trabajo que valga la pena.

Nosotros conocemos del DAS y para venirnos a echar discursos aquí, pues no es el momento de

echarnos los discursos. Vamos a hacer un trabajo con seriedad, con responsabilidad para el Gobierno, para el país, para los funcionarios del DAS. Cómo generamos. Hay que entender que nosotros cambiamos y recientemente el país cambio la política penal y cambio el sistema a un sistema acusatorio, al sistema inquisitivo que nos permite a nosotros tener una valoración distinta y una oferta (…)

El manejo técnico de la prueba pues nosotros tenemos que entender que el DAS no podemos decir que no sino que el DAS tiene que ajustarse a la nueva conceptualización del derecho penal y lo que queremos hacer es eso, yo los invito a pesar de que esta audiencia puede tener algunos minutos a que hagamos un trabajo importante al interior de la Comisión Primera de Cámara y Senado hay personas de enorme respeto académico, serio me gustaría tener una conceptualización que valga la pena no venir aquí, nosotros venimos acá porque va a ver reforma yo lo felicito que estime y ame y siga queriendo el DAS, pero ese DAS que usted quiere va a tener una reforma integral, estructural y nosotros a eso venimos acá.

Propongan los señores trabajadores, yo me sentare, he pasado cartas al señor director y me gustaría que los señores directores seccionales nos hagan llegar sus experiencias las resumimos y hacemos un trabajo.

Aquí se encuentra con nosotros un saludo para el señor Viceministro de Justicia, nos encontramos y buscamos, yo creo que ese es el deseo del Presidente Uribe, entendemos que la situación habla de una masacre y estamos procurando que así no sea, tampoco, entonces yo creo que podemos, que allá unos tienen que quedarse los buenos, los mejores y el país tiene que no desechar de ninguna manera ese mercado laboral importantísimo yo quisiera preguntarle también a Andevic, que nos digan qué oferta laboral tiene, cuánto ganaría un vigilante privado y cuánto gana actualmente si hay una ponderación real de salarios o si por el contrario lo que vamos a ser es entregar un mercado laboral para que Andevic los absorba el mercado y los bajemos de pronto de su calidad y su esfuerzo laboral.

Eso me parece también importante para que Andevic nos lo haga llegar a la Comisión Primera, pero yo invito a los trabajadores del DAS con especial respeto nosotros pertenecemos a la bancada de Gobierno, pero tampoco somos una bancada, dócil, entregada si no hacemos un trabajo serio, yo respondo en lo que tiene que ver y así lo es y lo entiendo de personas de mucho más calidades académicas que las mías al interior de la comisión de Cámara y Senado, de unos veteranos legisladores de todos los espacios de todos los partidos políticos y ojalá el escenario no se ponga tanto en el tema de la confrontación de orden ideológico y partidista sino nos sentemos nosotros a hacerle un modelo al Presidente que de verdad recoja los verdaderos intereses que necesita el país.

A eso he venido yo, como coordinador de ponentes me gustaría en lo que tiene que ver con la Comisión Primera del Senado, ojalá me hagan llegar unas ofertas con responsabilidad qué personal, qué capacitación tiene el personal, cuántas personas hacían parte de carrera administrativa, cuántos no hacen parte de carrera administrativa, qué personal en todas las áreas del saber en lo que tiene que ver con inteligencia, con seguridad con todos los temas, para nosotros llenarnos de enormes razones y no cometer ligerezas, por eso les agradezco, yo desafortunadamente me excuso señor Presidente porque tengo un compromiso familiar muy personal y tengo que retirarme y con mucho gusto pero el debate no va parar acá.

Yo sé dejo las puertas abiertas de una ponencia que quiero hacer con inmenso respeto por los trabajadores por el Gobierno y por ustedes las personas que sé que no podemos sacarlas a patadas, sino que tenemos el mayor de los respetos.

Les agradezco la participación que han tendido y le agradezco señor Presidente por haberme dado la oportunidad. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Una buena manera de que hagamos un buen trabajo es invitando a no cometer sofismas de inducción que es lo que se camina hacia la injusticia, cuando hay una o dos o tres o algunas personas que no cumplan el deber entonces toda la institución es mala, no hay que cometer sofismas de inducción y esa es la mejor manera de hacer justicia y que hagamos este trabajo bien hecho.

Voy a concederle la palabra por 2 minutos a Francy Elena Villegas, cierra la audiencia pública a petición de él por qué él tiene su derecho en las sesiones ordinarias de hacer su exposición, pero él la va a hacer por 5 minutos el doctor Felipe Muñoz va hacer una intervención de cinco minutos y con la intervención de él cerraremos entonces esta audiencia pública a la que agradecemos su presencia.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Francy Elena Villegas-Presidenta Asociación Nacional de Empleados del DAS:

Gracias señor Presidente, quisiera concluir el tema por parte de la asociación recogiendo un poco las apreciaciones de los anteriores intervinientes, y recordando a la audiencia que aquí se encuentra, que nosotros como institución sí estamos abiertos a un cambio, no queremos que se piense que los funcionarios del DAS no entendemos la problemática y que estamos bajo una estructura arcaica, que necesita una renovación profunda, pero no queremos que esta renovación se dé señor Presidente y señores asistentes sin considerar el personal sabemos que la seguridad nacional prima en un Estado como el de Colombia, pero también tiene que primar el bienestar general, yo entiendo la frustración de muchos compañeros que le han entregado su vida al DAS y que en este momento desconocen cuál va a ser su futuro frente a las diversas realidades que se nos plantean y que ustedes ya conocieron la inexistencia en este momento de planes de contingencia para la reubicación.

Yo quiero llamar a los miembros de la comisión, y a solicitarles que este proyecto no se discuta hasta

tanto no se conozcan esos planes de contingencia, el proyecto ustedes lo han leído y han observado que en el articulado no hay ningún elemento que se refiera a estos planes y me parece importante que los funcionarios del DAS conozcan los patrones de contingencia los procesos de vinculación, los perfiles seleccionados, que conozcan cuáles son las características de integración y que reconozcan si su experiencia va a ser valorada en esta nueva Agencia, si se llega a dar precisamente antes de que este proyecto se dé porque no podemos entrar a una nueva agencia con desconocimiento sobre nuestro futuro es nuestra exigencia principal, revisar este proyecto solo hasta que se conozca verdaderamente la estructura funcional de la nueva agencia, que se conozca verdaderamente los planes de contingencia y que se haga una evaluación muy minuciosa de las consecuencias sociales.

Les recuerdo Colombia es un Estado Social de Derecho y prima el bienestar social, y nosotros antes de ser funcionarios públicos también somos ciudadanos y queremos que en este sentido nuestros derechos fundamentales, nuestro derecho al trabajo a la protección de nuestras familias sea considerado antes de pensar en la seguridad nacional, sé que puede ser un argumento válido, pero cuando yo he trabajado en el DAS durante diez años y conozco lo importante que es mi trabajo para el país también espero que el país reconozca que para mí es muy importante continuar haciendo este trabajo pero bajo garantías, que me permitan proteger a mi familia, que nos permitan proteger nuestra vida y proteger nuestra continuidad laboral.

Les agradezco mucho, y les ruego por favor que consideren todos estos puntos le ruego al señor Director que por favor podamos conocer esos planes antes de discutir este proyecto y nuevamente les reitero nuestra disposición al cambio, estamos abiertos al cambio, pero a un cambio conciliado y bajo una negociación a través de los funcionarios y la dirección. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra doctor Felipe Muñoz, Director del DAS:

Presidente muchas gracias, yo agradezco a la comisión al Viceministro Ceballos por la compañía acá, a todos los funcionarios, acá estamos entre funcionarios del DAS, están los directores seccionales, están las personas que forman parte de la asociación de funcionarios, están las personas que forman parte de representantes de los empleados, es decir que acá estamos entre todos buscando un mismo objetivo común, yo quiero dejar simplemente tres ideal generales en claro:

La primera la mayor preocupación en todo este proceso tiene que ver con el tema del impacto laboral y ese ha sido parte del proceso, ustedes han dicho que es que no hay ningún convenio firmado con la policía, ya el convenio está firmado en el tema de Interpol se expidió un Decreto que es el 2885 de 2009 para homologar los temas con el tema de seguridad privada y se armaron seis mesas con la Fiscalía General de la Nación y el próximo martes, Francy, debe estar listo el convenio que va a tratar el tema de personal, cadena de custodia, bienes y servicios, apoyo logístico y lo más importante Marcos, la homologación porque el proceso con la Fiscalía se está dando por respeto a los funcionarios el respeto que ustedes están demandando es el que hemos manejado desde el primer día, respeto de hacerle estos temas de frente, respeto de hablar con ustedes de manera clara, respeto de haber sido absolutamente franco y sincero con los funcionarios del DAS desde el primer día que llegue a la institución hasta el último que me he ido, que esto necesitaba una reestructuración profunda, esta entidad.

Y me parece que lo que es respetuoso como Gobierno es generarle los procesos, si esto no fuera un departamento administrativo se hubiera podido liquidar en una noche con el Smart de la Policía como lo han hecho en otras entidades y eso sí no hubiera sido respetuoso. Lo que estamos acá armando de manera respetuosa para presentarle a este Congreso con toda la autoridad moral, es una serie de convenios y de acuerdos que permitan que los mejores funcionarios del DAS tengan una segunda oportunidad laboral y empresarial, porque yo he sido el abanderado y el vocero desde el primer día y hasta el último de los beneficios y las bondades y de lo orgulloso que me siento de ser el Jefe de ustedes, y no lo he hecho aquí en Colombia lo he hecho en la comisión interamericana de derechos humanos, en el Congreso de Colombia, en la Corte Suprema en los medios de comunicación, con los gremios, con los gremios de la vigilancia privada con todas las personas, porque es que esto no es un debate sobre personas buenas o malas este es un debate mucho más importante para Colombia y sobre una estructura que hoy tiene el DAS que no es buena para Colombia, no funciona de manera adecuada y ya podremos en el debate dar mil razones sobre por cuál no funciona y necesitamos una estructura distinta, la estructura distinta tiene que ser más pequeña, y habrá unas personas que salgan afectadas y por eso estamos haciendo todo lo que hemos llamado las alianzas para el resto para que haya un menor impacto desde el punto de vista laboral.

Lo que es respetuoso es hacer esas alianzas, lo que es respetuoso con los funcionarios y con la ciudadanía es hacer este proceso de frente y lo que es respetuoso es que demos este debate con altura, con sinceridad con visión de futuro de Estado en estos escenarios como el Congreso de Colombia y no más en los medios de comunicación que han hecho mucho daño en todo este proceso.

Lo último es un llamado a un proceso de autocrítica, en el DAS sí han pasado cosas y han pasado cosas complejas para Colombia y le han hecho un inmenso daño no solo a Colombia si no al Gobierno colombiano, yo puede darles testimonio de eso en las audiencias en las que acabo de estar en la comisión interamericana, los primeros que tienen que hacer proceso de autocrítica son los funcionarios del DAS, si entre todos hacemos un proceso de autocrítica razonable miramos qué es lo que necesita Colombia como una agencia civil de inteligencia, para los retos inmensos que tenemos y generamos unos acuerdos en el impacto laboral, estoy segu-

ro que este Congreso como siempre sacará un mejor proyecto que el que ha presentado el Gobierno con unas ideas adicionales sobre todo de protección laboral y podremos llegar al objetivo que tenemos.

Yo creo que hay otras instituciones en el Estado colombiano en el sector privado que ameritan tener la experiencia de las personas del DAS, entiendo el duelo desde el punto de vista emocional, pero los invito a que miren a futuro que el DAS que hay hoy no puede seguir existiendo como está funcionando. Gracias Presidente.

De conformidad con la Ley 5ª de 1992 publican los documentos radicados en la Secretaría de la Comisión Primera del honorable Senado de la República y se envía copia a los ponentes para lo de su competencia.

ANEXOS

- Anexo número 1. Documento radicado por la ciudadana *Gloria Stella Holguín Hernández.*

• Anexo número 2. Presentación de la Asociación Nacional de Empleados al Servicio de la Seguridad del Estado

Anexo número 01

Honorables y Respetados Senadores de la Comisión Primera. Les suplico, encarecidamente, tener en cuenta mi sustento. Sé que Dios los guiará, los orientará y será la luz que brille para que haya transparencia y ustedes, con la sabiduría de él, logren dilucidar aquellos aspectos que deben salir a la luz: Dios es luz y no hay ningunas tinieblas en Él, por tanto sé, con absoluta certeza que obrará en favor de la justicia y la honestidad, pilares esenciales en todo ámbito social.

Soy una empleada del DAS que, con mucha angustia y desesperación, por la situación que vivimos, oso escribirles, ofreciendo sentidas disculpas por el tiempo que pueda quitarles; soy consciente de sus múltiples quehaceres, pero, no encuentro otra alternativa que buscar ayuda en personas que, como ustedes, pueden sensibilizarse con el dolor ajeno, en un pueblo que llora indefenso e impotente frente a las críticas situaciones que vivimos los colombianos y, particularmente, los empleados del DAS. Conozco de su calidad humana y, por este conocimiento, sé que ustedes acogerán mi súplica. Por favor, les imploro que conozcan los argumentos en los que me baso para rogar su ayuda, viéndolos a la luz de la Constitución y, por ende, los derechos que sentimos vulnerados los funcionarios del DAS.

Lo triste es que, nosotros que somos la base, quienes hemos construido y sostenido la entidad con denuedo y honradez, quienes no hemos estado nunca inmersos en escándalos de ninguna índole, paradójicamente, somos los que, seguramente, saldremos a engrosar la lista de desempleados en este país.

Los 6.500 funcionarios, junto con las familias, alrededor de unas 22.000 personas, vemos amenazada nuestra fuente de ingresos y, por ende, el sustento del núcleo familiar. La situación es muy difícil; hay mucha gente enferma física y sicológicamente, porque, aunado al hecho de que se insiste en liquidar el DAS, con las consecuencias que se desencadenan, nuestra reputación está enormemente afectada, vulnerado el derecho a la dignidad y al buen nombre; en estos momentos los bancos y entidades crediticias rehúsan hacernos créditos, ni siquiera en el Fondo de Empleados del DAS tenemos acceso a ayudas económicas y tampoco se permite el retiro de los asociados por temor a que, también, se liquide, incrementando el número de personas sin empleo.

En el evento de que salgamos, además de prescindir de la fuente de sustento, quedamos totalmente desprotegidos, sin ningún auxilio ni soporte y con escasas oportunidades de empleo, porque no será fácil que nos acepten con el estigma que nos marca por salir del DAS, sin tener en cuenta que, la gran mayoría, dimos lo mejor de nuestra vida y que aunque, hoy, pertenecer al DAS es un desprestigio, un alto porcentaje trabajamos con honestidad y destacando los baluartes de nuestro escudo que nos identificaron y nos siguen identificando: Lealtad, Valor y Honradez.

Seremos muchos los afectados por el cierre de una entidad que, si bien es cierto, atraviesa una de las más difíciles crisis, también lo es que nosotros no la propiciamos; por el contrario, con ahínco y tesón, luchamos, día a día, para, como organismo de Inteligencia, coadyuvar en la Seguridad del Estado en aras de una Colombia mejor. El doctor Muñoz, reiteradas veces y en diferentes alocuciones ha dicho que podremos pasar a otras entidades, pero eso es sólo una utopía. Una vez estemos afuera, quedaremos totalmente desamparados y con muchas familias aguantando hambre. Él dijo también, que dentro del proyecto de ley que se presenta al Congreso, se considera un aparte para que reciban gente en otras entidades, pero no estamos seguros de que esto sea veraz puesto que en el proyecto de ley no se contempla, por ende, la angustia y el desánimo crecen cada día más.

Todos los funcionarios nos encontramos en un estado emocional bastante difícil. La ayuda que, en estos momentos se nos ofrece son distractores como charlas y actividades para, según las directivas, concientizarnos del cambio; no obstante, nos preguntamos: ¿será que cuando estemos sin empleo, con deudas, sin tener para la cuota del apartamento, sin tener para los servicios, para el estudio de los hijos y, en el peor de los casos, sin tener para la comida, nos acordaremos y pondremos en práctica las charlas de "motivación"? Personalmente no lo creo, en una época en la que aumenta, sin compasión, el desempleo, lo que todo ser humano necesita es, justamente, eso: empleo, es la mejor motivación que podemos recibir.

No entiendo cómo se pretende combatir uno de los más duros flagelos que azotan nuestra sociedad: la violencia, si no nos damos cuenta que es producto de la pobreza y la desigualdad.

Quitando el empleo a quienes lo tenemos, se acrecienta el hambre, la pobreza y, consecuentemente, el índice de violencia; hoy la criminalidad avanza a pasos agigantados, porque quien tiene hambre no tiene escrúpulos para buscar comida al precio que sea. Estos factores son óbice para el logro de la tan anhelada paz que, infructuosamente, se ha buscado.

Tampoco entiendo por qué se invierte tanto en la guerra, cuando no solo las armas matan: el hambre está matando mucho más; basta con dar una mirada a las calles de ciudades y pueblos, el desfile diario de desplazados, mendigando una mísera moneda para comerse, al menos, un bocado de pan; mirar a los lugares apartados y recónditos donde la gente vive

en condiciones de indigencia, careciendo de los elementos vitales para vivir, en desnutrición, acostados en tierra, con harapos, presas del frío, pero, sobre todo con la indiferencia de la sociedad. Si nos sensibilizáramos con hermandad patriótica y viéramos los lugares donde pulula gente sin recursos, por ende, sin abrigo, sin comida, menos techo, padeciendo toda clase de miseria, se podría corroborar que en verdad: el hambre, la sed, el frío, la desesperación por carecer de las condiciones mínimas de subsistencia matan mucho más que la guerra y que las armas de la índole que sean.

Es comprensible que generen molestia las noticias que se transmiten acerca del DAS; sin embargo, no es sólo el DAS el ente que se ha visto envuelto en situaciones repudiables, quiero citar, entre muchos, algunos hechos que atentan contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para aseverar que, en todo ámbito, sin discriminación de ninguna índole, la conducta humana está totalmente desenfocada de los deberes y derechos que nos competen como personas.

El Ejército: Los falsos positivos atentan contra el derecho primordial: el derecho a la vida, del que se desprenden los demás. Es, francamente, denigrante; más aún saber que, como lo divulgan los medios, son más de mil los involucrados en los falsos positivos y más de mil las víctimas de estos escalofriantes hechos y cada día las noticias sacan a la luz nuevos casos. Es asombroso que suceda esto en nuestra sociedad e indescriptible la frialdad del actuar de estos individuos. Es, sin lugar a dudas, algo de lo más aberrante y vergonzoso que demerita el nombre de Colombia. Aquí se atenta contra el derecho a la vida. Y éste se establece como derecho, no solo para tomarlo inviolable, sino, además, para desechar acciones que lo desconozcan, como la desaparición, la tortura y los tratos crueles o degradantes. Infortunadamente, nuestro país se ubica en uno de los primeros lugares del listado de mayor violación de tan primordial derecho, y más infortunado resulta cuando tenemos que ubicar a las mismas fuerzas del orden como máximas violadoras, olvidando la guía traída por el artículo 2° de la Carta, que dice: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todos los residentes en Colombia en sus vidas, honra y bienes"

La Policía: Ha sido objeto de acusaciones por violaciones a menores de edad, sin mencionar los demás actos que han cometido a través de la historia y que siguen cometiendo.

La Fiscalía, por su parte, ha sido cuestionada por comisión de hechos que van en contra de la Constitución y la ley: incluso, también por interceptaciones no autorizadas, pero, esto no hizo eco como ha sucedido con el DAS. Recientes declaraciones aseveran que sigue inmiscuida en hechos nada correctos.

Sumado a esto, la crítica situación que ha propiciado el tema del AIS. Es algo que, aunque la mayoría de los colombianos no entendemos, causa grima lo que se escucha y que es de conocimiento público. No sé si hay culpables, tampoco si hay responsables. Lo cierto es que, de forma preliminar, hay acusaciones y juicios en contra de varias personas de diferentes entornos, pero seguramente, para los señalados e involucrados en este hecho no habrá duras críticas, no habrá enlodamientos, no se hablará de deshonra, no se hablará de deshonestidad y, por ende, no habrá ningún tipo de juicios ni condenas, no se hallará ningún tipo de responsabilidad que amerite siquiera profundizar en el tema luego de los debates.

Pareciera que la única conducta que causa repudio y señalamiento es la del DAS. No estoy justificando lo ocurrido; no me aparto y rechazo los escándalos que se han suscitado en el organismo. Desde luego que son actos y actitudes inaceptables, pero, no es justo que paguemos todos, quienes ni siquiera teníamos la más mínima idea de que esto sucedía en la entidad. La mayoría de los funcionarios nunca hemos tenido acceso a la Dirección General de Inteligencia, menos a información sensible, apoyamos sí la labor de inteligencia en las funciones que nos competen, causa dolor que se actúe de forma global cuando la justicia debe operar para el infractor. Así que, somos víctimas de un sistema en el que pagan justos por pecadores.

Surgen las siguientes preguntas:

– ¿Por qué a Ejército, Policía, Fiscalía y responsables del AIS, no se les da el mismo trato que al DAS?

– ¿Por qué la ley no se aplica en igualdad de condiciones, es decir, identificar los responsables y que sean ellos quienes respondan por los hechos de los que se acusa al DAS?

Si bien es cierto, los hechos en los que se fundamenta la liquidación del DAS, violan derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, no sé exactamente en qué artículos, tal vez el 15; también lo es que los falsos positivos, las violaciones y los otros referidos y bien conocidos por la comunidad nacional e internacional vulneran, igualmente, derechos constitucionales, como el del artículo 12. No sé si el constituyente estableció un derecho más relevante que el de la vida o todos revisten el mismo valor por tratarse de derechos del ser humano. Lo innegable es que son derechos fundamentales violados en todos los casos.

Es comprensible el afán del Gobierno Nacional por buscar mecanismos que frenen estos abusos, pero, no de forma sesgada. Las leyes no pueden, desde ningún punto de vista, hacerse de forma circunstancial y -no sé si sea un criterio salido de contexto-acomodándose al Gobierno de turno, sino fundamentada en las necesidades y derechos del constituyente primario; el pueblo razón de ser de las leyes. Las causas que esgrime son verídicas. Hay multifuncionalidad en el DAS y es apenas lógico que deba buscarse soluciones - no sé si prescindir de las superfluas - desde luego en el DAS - porque todas, absolutamente todas, son sumamente importantes y coadyuvantes para la recta administración de justicia. Sin embargo, ante una situación de este talante es menester que se piense en la gente. Si se trasladan funciones y equipos de alta tecnología a otros organismos estatales que también se considere el personal que las desempeña para garantizar el derecho al trabajo. Los gobernados nos refugiamos en los gobernantes y es aquí donde es preciso analizar y prever la crisis que se avecina para un alto número de personas que dependen del salario del DAS. Son 6.500 los funcionarios junto con sus familias. Se ha dicho que la nueva agencia funcionará con alrededor de 1.500, lo que no sabemos es si la integrará gente de la que, actualmente, pertenece al DAS. En caso positivo, más de 4.000 personas quedan al garete. Se ha anunciado que quienes integren el nuevo departa-

mento (ACI) podrán gozar de un salario superior al que tienen como servidores del DAS, desde luego, con un futuro promisorio, mientras que el resto será víctima del sistema donde prima la desigualdad. El gran interrogante es: ¿no es mejor poco para todos a cambio de mucho para pocos?

La Constitución del 91, consagra principios y derechos fundamentales, por tanto, inviolables. El Gobierno de la época, desde luego, basado en los principios rectores y acogiéndose a la soberanía del pueblo, reformó la del 86. Lleva nuestra Constitución 18 años, siendo sujeta a las modificaciones que han sido necesarias, pero considerando, siempre, los derechos fundamentales que son perpetuos.

La elaboración de una Constitución Política es uno de los más sublimes actos de civilidad, de democracia y de madurez de un pueblo. Es el producto de acuerdos, concertaciones y negociaciones entre diferentes. Es un pacto social que encarna las esperanzas de la sociedad y que regula el comportamiento individual y colectivo de seres humanos que habitan un territorio común, de personas que son herederas de un pasado compartido, y que, voluntariamente, han decidido aunar esfuerzos para construir el futuro. Nosotros, que apoyamos esta Constitución, ahora la invocamos para defender los derechos consagrados.

En efecto, la Constitución consagra:

El preámbulo: recuerda que fue el "pueblo colombiano, en ejercicio de su poder soberano, el que otorgó a los delegatarios la facultad de elaborarla, sancionarla y promulgarla". Pienso, entonces, que las leyes deben, también, tener como soporte el pueblo - es un criterio particular - tal vez equivocado. Lo que sí es cierto es que se invoca la protección de Dios. ¡Qué interesante! Haber tenido en cuenta a Dios en algo tan importante y esta invocación tiene como fin, entre otros, "asegurar la vida..., el trabajo, la justicia, la igualdad. ... Y la paz que garantice un orden político, económico y social justo... "A mi juicio, con la liquidación del DAS, el preámbulo da un giro de 180 grados porque no se asegura sino se desasegura el trabajo, también la justicia y la igualdad se ven seriamente afectadas, por tanto, la paz no es factible en un escenario donde no hay trabajo, justicia ni igualdad.

De los principios fundamentales:

Artículo 1°. "Colombia es un Estado Social de Derecho,…fundada..., en el trabajo...". No sé si, en nuestro caso, este principio fundamental se trunque, prescindiendo del trabajo, base del Estado Social de Derecho.

Artículo 2°. "Son fines esenciales del Estado: ... garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...". No se consagra como fin esencial del Estado la Seguridad Democrática. Desde luego, es indispensable, pero, no es el fin primero, porque, no beneficia a todos, la clase menos favorecida, la marginada, la que vive en la indigencia - que es mucha - ni siquiera se da cuenta de este factor. Es, meramente, un concepto subjetivo, no sé si estoy desenfocada en este sentido. Si así es ruego me perdone. Lo cierto es que quien carece de recursos no es receptor de la seguridad democrática y, como son muchísimos los pobres en Colombia, son pocos los que la perciben, hay algunos que ni siquiera saben en qué consiste.

Artículo 5°. "El Estado ampara a la familia como institución básica de la sociedad". Prescindir del empleo no es amparar sino desamparar.

De los Derechos Fundamentales:

Artículo 13. "Todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación... El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva..." La igualdad es un presupuesto de la democracia, pero no la igualdad ante la ley que nada dice sino una igualdad ante la vida, que sólo es predicable en la medida en que tengamos posibilidades económicas. No basta solo la igualdad ante la ley, que poco se aplica, es apremiante la real y efectiva, que no es otra que la material. La Constitución del 91 marca pautas, al imponerle al Estado la obligación de adoptar medidas que la garanticen. ¿Con la liquidación del DAS aplica el derecho de igualdad?

Artículo 22. "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento". La Paz, bonita palabra, pero, en Colombia, es un derecho totalmente averiado. Es una locución abstracta. ¿Cuál es la garantía constitucional a la paz? Perdura la violencia, no la paz. Por falta de tratamiento político adecuado y a tiempo se acumulan hechos que conducen a la violencia porque las personas no reciben equidad en el trato; no ven actuar la justicia; al crecer la economía informal que siempre lleva formas de violencia abierta o latente; la delincuencia común que no se controla a tiempo; el carácter excluyente y dogmático de ciertos grupos económicos; el aumento de la pobreza, sin que se vean medidas administrativas para erradicarla; la represión a las rebeldías en las negociaciones sociales; la inseguridad cotidiana; la duda en la ley y la imposición de la justicia por la propia mano. Y este derecho se quebrantará totalmente, para, casi, 22.000 personas, con la liquidación del DAS. De hecho ya está vulnerado. Imposible la paz si no hay empleo.

Artículo 25. "El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas". Por su parte, el artículo 53 traslada al Congreso la facultad de expedir el estatuto del trabajo pero le traza las bases de igualdad de oportunidades..., estabilidad en el empleo... garantía a la seguridad social. Cuán importante este derecho, lástima que el Estado colombiano no satisfaga las expectativas al respecto y que pase a ser ese derecho otra letra muerta, a la que algún día tendrá que dársele vida y, por esto, es esencial conquistar los derechos, no mendigarlos. La liquidación del DAS, viola, sustancialmente, este derecho. Y la negación de este derecho, lleva consigo la afectación de otros como el preceptuado en el artículo 44, alusivo a los derechos de los niños: sin ingresos, imposible brindarles lo contemplado en este. Asimismo, el derecho a la educación se estropea, la ausencia de recursos limita a la persona y no permite desarrollarse como tal, con los deberes y derechos que le son propios. En fin, el trabajo hace posible la efectividad de los derechos humanos que son las condiciones de la vida social sin las cuales no puede ningún hombre perfeccionar y afirmar su propia personalidad. El concepto de Estado, justifica su existencia en la medida en que se vuelva un verda-

dero tutor de esas condiciones. Esa debe ser su finalidad y así lo entendió el Constituyente del 91 desde el propio preámbulo de la Carta. El artículo 67 reza: "la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia" Esto es aplicable dentro de un contexto de justicia y equidad.

Los artículos 48 y 49 hablan de la seguridad social, consecuentemente la salud. Si no hay fuente de ingresos no se podrá cubrir este derecho, por tanto, en este sentido, con la liquidación del DAS, muchísima gente quedará desamparada, sin servicios de salud y, por ende, violando el derecho a la vida, porque quien no tenga para sufragar el valor de una EPS y las diferentes cuotas moderadoras para cada servicio, tendrá que ver cómo su vida se esfuma por carecer de recursos. Se ve a menudo, en nuestro país, cómo aquellos que no tienen recursos, no son atendidos en los centros médicos y, en los casos en los que logran recibir asistencia, se ven expuestos a toda clase de vejámenes por falta de recursos.

El pueblo consideró prudente invocar a Dios en la Constitución. De alguna manera, es consciente de que solo Dios tiene todo poder. De hecho la teoría divina sobre el origen del poder sostiene que este viene de Dios. El Estado, sin la voluntad de Dios, no puede proteger a nadie. Esto me gusta, por eso, creo oportuno que así como miramos la Constitución y las leyes, hechas por hombres que son falibles, veamos lo que dice Dios que es infalible, considerando que las normas emanan del principio, desde la misma creación y fueron estatuidas por Él. Pero, no voy a extenderme, solamente unos pasajes a tener en cuenta:

Romanos 13:1 "Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas". Este versículo dice que Dios es quien establece las autoridades existentes, por consiguiente, ustedes, respetados doctores y doctoras, son dignos Senadores, no por voluntad de hombres sino de Dios y tienen la magnífica oportunidad de actuar con los principios divinos que son los Únicos que producen y garantizan la paz.

Jeremías 9:23-24 "No se alabe el sabio en su sabiduría, ni en su valentía se alabe el valiente, ni el rico se alabe en sus riquezas. Más alábese en esto el que se hubiere de alabar: en entenderme y conocerme que yo soy Dios, que hago misericordia, juicio y justicia en la tierra; porque estas cosas quiero, dice Dios". Enfática e inerrante palabra. Dios quiere que haya juicio y justicia, que deben ser impartidas en igualdad de condiciones, por quienes tienen esta potestad, en este caso ustedes.

Isaías 32:17 "Y el efecto de la justicia será paz; y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre". Fiel palabra de Dios, por tanto, inequívoca y que se cumplirá al pie de la letra. No habrá paz si no hay justicia y Equidad.

Eclesiastés 9:18: "Mejor es la sabiduría que las armas de guerra" Palabra de Dios: fiel y verídica

Con corazón sincero, les pido me perdonen por abusar de su tiempo; no obstante, les agradezco, inmensamente, la oportunidad que se brinda de dirigirme a ustedes, siendo personas tan importantes en nuestro país. En mi calidad de ciudadana del común, me siento honrada por su excelsa calidad humana. Es un gesto de solidaridad que habla bien de ustedes.

Honorables Senadores: por favor, les ruego, les suplico, en cuanto dependa de ustedes, ayúdennos; no nos parece adecuada la decisión del Gobierno, por eso, imploramos su favor para que, con objetividad y equidad, se compadezcan de tantas familias que pueden ser víctimas de actuares ajenos e intervengan para que el señor Presidente analice las consecuencias de la orden para liquidar el DAS.

Perdónenme, respetados doctores mí desesperación y la de mis compañeros, me induce a expresar mi sentir e implorar ayuda, anhelando que nuestro grito de clamor haga eco y el Gobierno reflexione en este aspecto, por la benevolencia de ustedes.

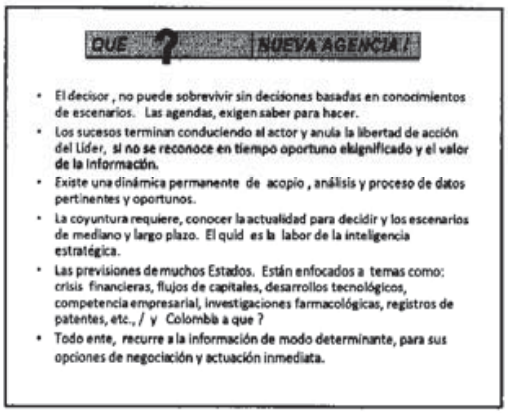
Muchas gracias por el tiempo que dispongan para leer este mensaje y el que tomen para ayudarnos. Deseo que Dios Todopoderoso, sea su luz y su apoyo y les dé sabiduría para que opten por decisiones enmarcadas dentro de los principios de igualdad y nos ayuden a defender nuestro derecho al trabajo, derecho que sentimos amenazado con el Proyecto de ley 189 de 2009, cuyo objetivo es la liquidación del DAS.

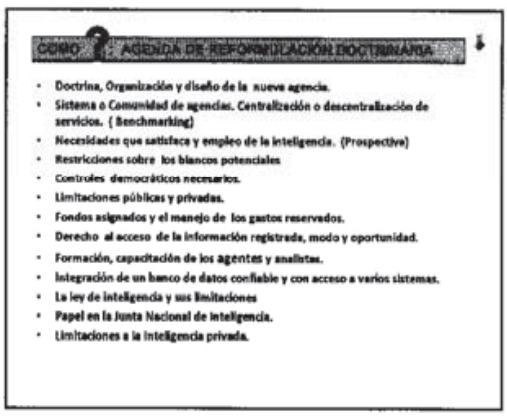
Cordialmente,

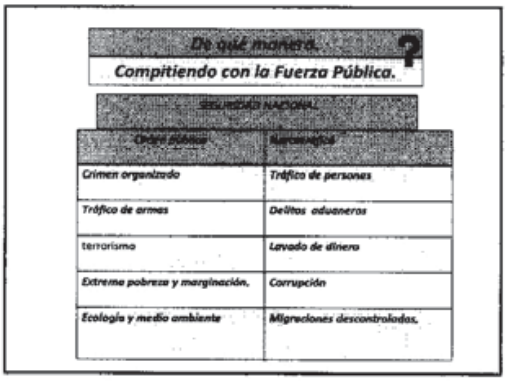
Gloria Stella Holguín Hernández.

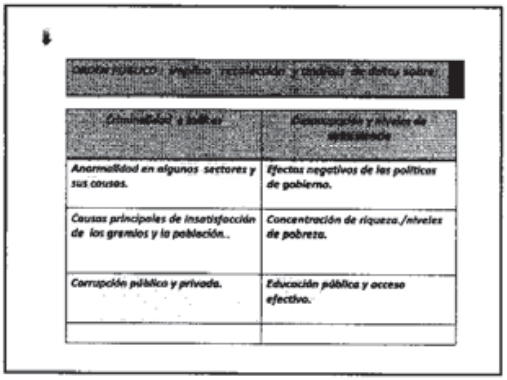
Teléfono 408 80 00 Extensión 1245.

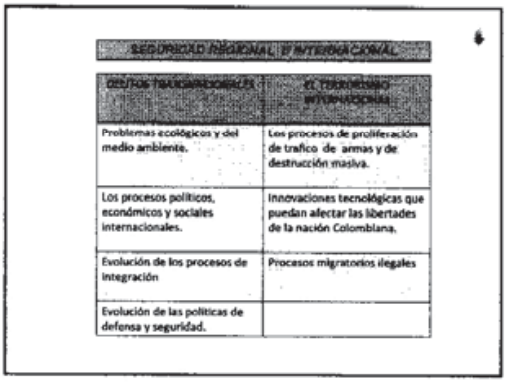
"Para consulta, los documentos originales reposan en los archivos de la Comision Primera de Senado"

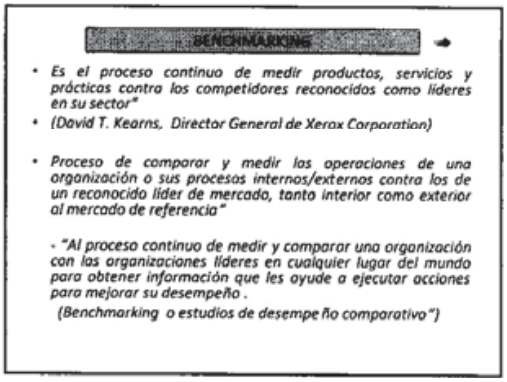




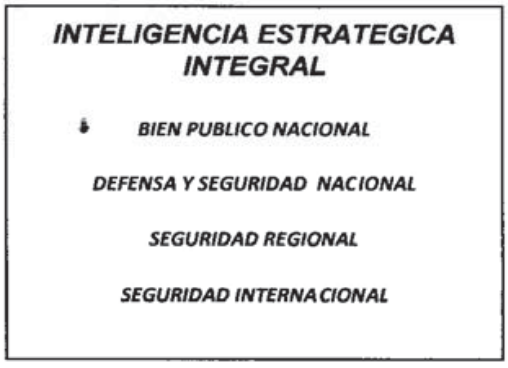

De qué manera...
Compitiendo con la Fuerza Pública.
SEGURIDAD NACIONAL
Crimen organizado
Tráfico de personas
Tráfico de armas
Delitos aduaneros
terrorismo
Lavado de dinero
Extrema pobreza y marginación.
Corrupción
Ecología y medio ambiente
Migraciones descontroladas.

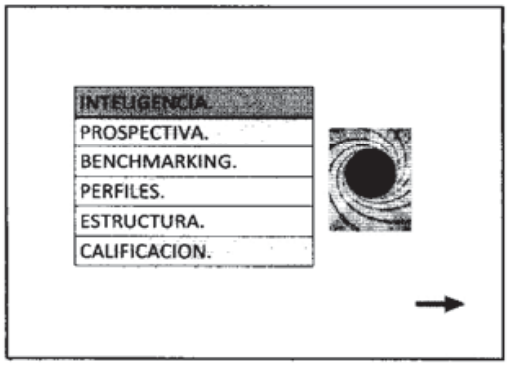

Anormalidad en algunos sectores y sus causas.
Efectos negativos de las políticas de gobierno.
Causas principales de insatisfacción de los gremios y la población..
Concentración de riqueza./niveles de pobreza.
Corrupción pública y privada.
Educación pública y acceso efectivo.

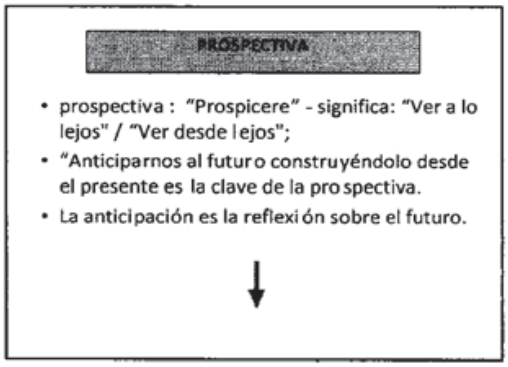

SEGURIDAD REGIONAL E INTEROCEANICA
Problemas ecológicos y del medio ambiente.
Los procesos de proliferación de trafico de armas y de destrucción masiva.
Los procesos políticos, económicos y sociales internacionales.
Innovaciones tecnológicas que puedan afectar las libertades de la nación Colombiana.
Evolución de los procesos de integración
Procesos migratorios ilegales
Evolución de las políticas de defensa y seguridad.


BENCHMARKING
Es el proceso continuo de medir productos, servicios y prácticas contra los competidores reconocidos como líderes en su sector"
(David T. Kearns, Director General de Xerox Corporation)
Proceso de comparar y medir las operaciones de una organización o sus procesos internos/externos contra los de un reconocido líder de mercado, tanto interior como exterior al mercado de referencia"
- "Al proceso continuo de medir y comparar una organización con las organizaciones líderes en cualquier lugar del mundo para obtener información que les ayude a ejecutar acciones para mejorar su desempeño .
(Benchmarking o estudios de desempeño comparativo")


DIRECTORES SECCIONALES
"SI NO APRENDEMOS DE LAS HISTORIA PODRIAMOS VERNOS OBLIGADOS A VIVIRLA DE NUEVO.
PERO SI NO PLANEAMOS EL FUTURO, NOS VEREMOS OBLIGADOS A SOPORTARLO.
Y ESO PODRIA SER MUCHO PEOR"
(ALVIN TOFFLER)


INTELIGENCIA ESTRATEGICA INTEGRAL
BIEN PUBLICO NACIONAL
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
SEGURIDAD REGIONAL
SEGURIDAD INTERNACIONAL


INTELIGENCIA
PROSPECTIVA.
BENCHMARKING.
PERFILES.
ESTRUCTURA.
CALIFICACION.


PROSPECTIVA
prospectiva : "Prospicere" - significa: "Ver a lo lejos" / "Ver desde lejos";
"Anticiparnos al futuro construyéndolo desde el presente es la clave de la prospectiva.
La anticipación es la reflexión sobre el futuro.

- La actividad de prospección y proyección de escenarios, representan modelos de construcción de espacios futuros posibles, para anticipar previsiones de respuestas adecuadas.
- Los futuros pueden ser posibles , y de estos posibles hay futuros realiz ables y futuros no realizables, y de ellos ha y futuros deseados y no deseados.

→

RESUMEN DE PONENCIAS

- *¿ Que? :* ➡
- *¿ Cuando?* ➡
- *¿ Como? ¿ De Que Manera?,* ➡
- *¿ Con Qué Supuestos?* ➡
- *¿ Con Quiénes?*
- *¿ Con Que Precedentes Y Modelos?*
- *¿ Cómo Abandonar Los Paradigmas?*
- *¿ Con Qué Restricciones?*

REDES DE VINCULACIONES Y LOGISTICA EN PERSONAL

- *Emplazamiento físico de la agencia.*
 (con bandera, sin bandera..)
- *Tecnología necesaria.*
- *Perfiles de los agentes, técnicos y analistas.*
- *Diagrama de relaciones de gestión.*
- *Definiciones del Sistema :*
 - *(Misión, visión, objetivos, funciones, etc.)*
- *Fuentes y medios a emplear; modos de acceso y reclutamiento, Escuela Nacional de Inteligencia.*

PERFILES

- *Reclutar estudiantes de Universidades Nacionales, basándose en :*
 análisis de su carácter, comportamiento e inteligencia,.
 "Una persona que entra a los 20 años de edad habiendo estudiado en una Universidad, tendría que ser un excelente profesional a los 30 años de edad".
 Los expertos en reclutamiento de organismos de inteligencia enfatizan su atención a cuatros puntos esenciales sobre la personalidad de un candidato:
 1-Lenguaje y expresividad,/ 2- Actitud, habilidad y conocimiento,/3- Pulcritud en su forma de vida /4- Posesión de vivencias individuales capaces de forjar la personalidad del candidato .
- *Los analistas deben ser especializados y preferentemente con formación universitaria, observando un entrenamiento constante incluyendo la capacidad de desaprender conceptos y derribar paradigmas de sujeción al pensamiento.*

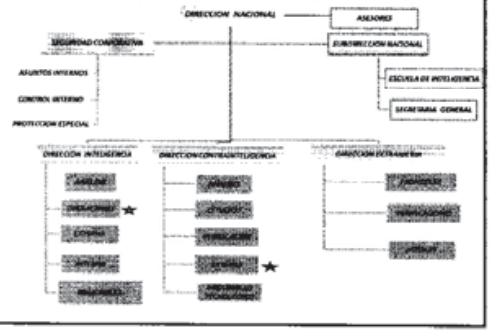
PERFILES II

- *Todo el personal debe pasar por la **Escuela Nacional de Inteligencia**.*
- *No todos los agentes son reclutados de las universidades.*
- *Los agentes experimentados pueden recomendar personas aptas para el mundo de la inteligencia que hayan conocido.*
- *Los agentes reclutados se clasifican como "confidentes",/. Recibirán un salario mensual mientras sus habilidades para la inteligencia se prueban. Una vez que un confidente muestra que es de confianza, se pueden ascendidos a "colaboradores contratados".*
- *Estos, ya como agentes ,serán sometidos a varios controles, como por ejemplo una vigilancia sobre su vida personal hecha por la Dirección de Contrainteligencia.*
- *Luego, firmo de un contrato de trabajo temporal, que era renovable periódicamente. / En esta les será permitidas tomar cursos técnicos y específicos en la Escuela Nacional de Inteligencia. Al cabo de dos años de estar asignados como personal temporal , los nuevos agentes podían ser nombrados y clasificados como "personal de inteligencia en propiedad".*

PERFILES III

- Ningún funcionario podrá decir que son funcionarios de la ACIC.
 - (Deberá tener una nueva doct rina.)
- Prueba de competencias ciudadanas (comportamiento social).
- Prueba de competencias Gerenciales (liderazgo, trabajo en equipo, inteligencia emocional, proactivos,
- Prueba de competencias Profesionales o Especialidad (conocimiento técnico e idoneidad).
- Profesiones afines con la Entidad y con las áreas de desempeño.
- Pruebas de Poligrafía y uso de drogas, para aspirantes a cargos nuevos.
- No Influencia Política / No Nepotismo
- El personal del DAS con hojas de vida intachable y meritos, sin importar tiempo o experiencia y referenciado por lo menos 5 personas internas (junta de directores).

PROPUESTA ESTRUCTURA NACIONAL



CALIFICACION
Ámbitos de Incumbencia

Cómo volver lo intangible, tangible ?

- *Recolección de información.*
- *Producción de información interna y externa.*
- *Contribución a la formación de la Inteligencia estratégica.*
- *Construcción de escenarios prospectivos y de ocurrencia.*
- *Validador interno y otro externo.*

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

OCHO RAZONES PARA NO LIQUIDAR AL DAS

- El Proyecto de Ley No. 189 de 2009 Cámara de Representantes y No. 185 de 2009 Senado, presentado por la Presidencia de la Republica de Colombia, busca SUPRIMIR el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y crear la Nueva Agencia Central de Inteligencia de Colombia (ACI).

1. INSTITUCIONALIDAD

- El Departamento Administrativo de Seguridad, es una institución creada para preservar la seguridad de la Nación a través de la producción de inteligencia estratégica, que permita la formulación de políticas relacionadas con la seguridad interior y exterior del Estado; de conformidad con lo preceptuado en la ley y la Constitución Política de Colombia.

- La existencia del DAS garantiza el equilibrio de los poderes del Estado y la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos.
- La inteligencia del Estado debe construirse a partir de la experiencia e idoneidad de los empleados capacitados en la procesos de recolección, análisis y divulgación de información estratégica para la toma de desiciones, enmarcadas en la cultura de la reserva institucional.

2. EXPERIENCIA

- EL DAS es la institución líder en Colombia en Inteligencia, Policía Judicial, Criminalística, Seguridad a Personas y Control Migratorio.
- Según las normas vigentes (Art. 49 Decreto 643 de 2004) **TODOS** los empleados del DAS adscritos a áreas directivas, operativas y administrativas, tienen el carácter y cumplen funciones de agentes de inteligencia y contrainteligencia.

- Los empleados del DAS han sido altamente capacitados y calificados, tanto por agencias nacionales e internacionales, en temas relacionados con la seguridad interna y externa del estado. Su experiencia ha sido demostrada a través de resultados que han generado durante su historia, la confianza del alto gobierno, la población colombiana y la comunidad internacional.

BENCHMARKING

BENCHMARKING

COLOMBIA	POBLACION	43 MILLONES
ABIN (1999)	REGIONALES	25

- *NORMATIVIDAD LEGAL CLARA PARA LAS LABORES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.*
- *INTELIGENCIA ABIERTA Y/O A CUBIERTA (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS)*
- *EQUIPO ESPECIAL DE VERIFICACION Y/O LECCIONES APRENDIDAS.*
- *PROYECCION EXTERNA (AGREGADURIAS).*
- *FORMACION ACADEMICA INDEPENDIENTE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ,MIGRACION (NO CONOCERSE).*

- *LIDERES REGIONALES INDEPENDIENTES A FUNCIONES POR DIRECCION (ABIERTO Y CUBIERTA).*
- *ESPECIALIZACIONES EN LA FORMACION ACADEMICA CON PROYECCION DE INTEGRACION DE EQUIPOS ESPECIALES Y CARGOS DE SENSIBILIDAD. (SE GANA).*
- *JUNTA ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA ESOS CARGOS SENSIBLES. (TODAS LAS VARIABLES DE SELECCIÓN).*
- *ESTIMULOS LABORALES (CAPACITACION AL EXTERIOR, PLANES ECONOMICOS, BIENESTAR).*
- *EVALUACION DE LIDERAZGO (LOGROS).*
- *ORIENTACION AL RESULTADO*
- *TRABAJO EN EQUIPO*
- *AUTOCONTROL*

¡GRACIAS!

- Los empleados del DAS han soportado las mas dificiles etapas de la historia de Colombia, demostradas en las secuelas que hoy sobreviven en un amplio porcentaje de los miembros activos de esta institución. Nuestros hombres y mujeres son en su gran mayoría, padres y madres cabezas de familia responsables en algunos casos de la protección de niños y personas discapacitadas y de la tercera edad.

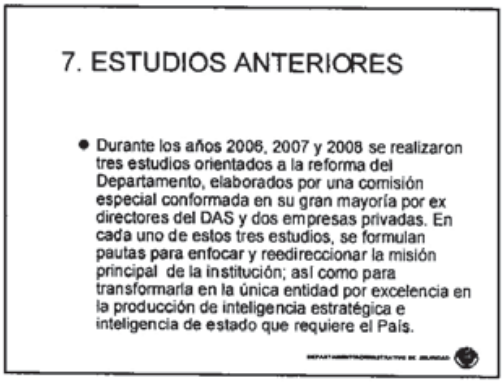
- En la creación de una nueva inteligencia, no puede improvisar ni el profesionalismo, ni las cualidades del recurso humano existente en NUESTRA INSTITUCION.
- Al suprimirse la planta de personal del DAS, sus empleados quedaran afectados y en una considerable desventaja para su reubicación laboral, toda vez que fueron retirados de un organismo liquidado bajo la estigmatización de la comunidad nacional e internacional.

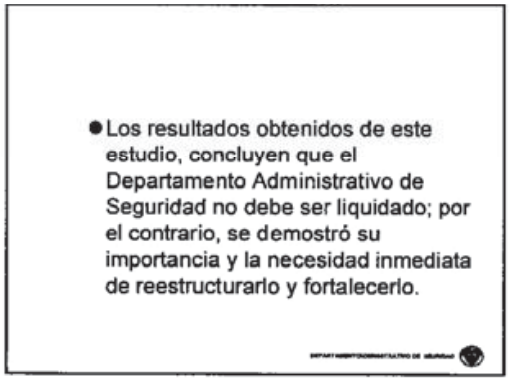
- La edad promedio de los empleados del DAS, supera las expectativas de empleo de los organismos públicos y de la empresa privada.
- La ausencia de planes de contingencia por parte del organismo liquidador, debilita las posibilidades de reubicación laboral de los empleados retirados de la institución.

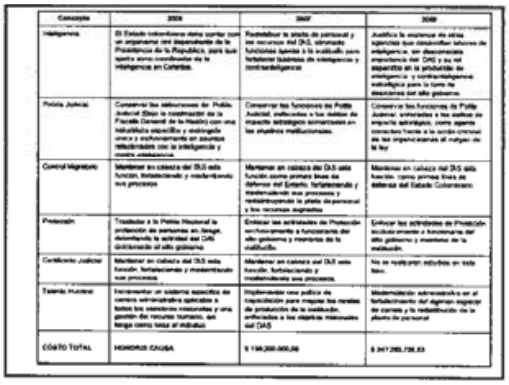
6. CREDIBILIDAD

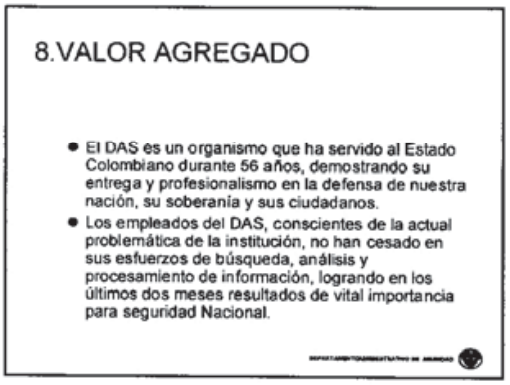
- La reputación de nuestra institución, tan seriamente cuestionada por la opinión publica, es una consecuencia de acciones individuales que han sido equivocadamente atribuidas al total de los empleados del DAS.
- A pesar de los sucesos recientes, las autoridades nacionales e internacionales confían en el Departamento y continúan desarrollando actividades de cooperación, en pro de la neutralización de los agentes internos y externos que amenaza la seguridad de la Nación.

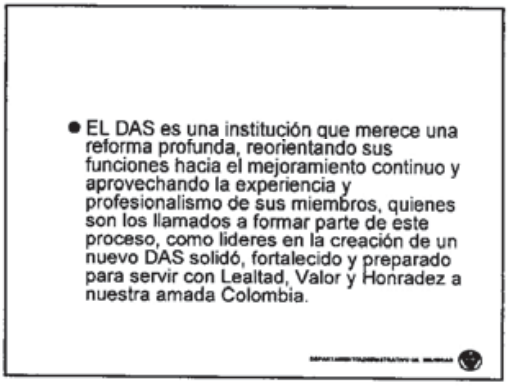














Siendo la 12:25 p. m., y no habiendo más inscritos la Presidencia da por terminada la Audiencia Pública.

El Presidente,

Samuel Arrieta Buelvas.

El Vicepresidente,

Óscar Alberto Arboleda Palacio.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Senado de la República,

Guillermo León Giraldo Gil.

El Secretario General, Comisión Primera honorable Cámara de Representantes,

Emiliano Rivera Bravo.

CONTENIDO

Gaceta número 61 Jueves 11 de marzo de 2010
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República

Audiencia pública de noviembre 17 de 2009..... 1

Audiencia pública de noviembre 12 de 2009..... 13

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010